



# Registro Estadístico de Empresas

REEM - 2023

ABRIL · 2025

# Fichas Metodológicas de Indicadores



## Fichas metodológicas de indicadores del Registro Estadístico de Empresas

### **Dirección responsable del contenido:**

Dirección de Estadísticas Económicas

### **Realizadores:**

Rocío Andino

Libertad Trujillo

### **Directora de Estadísticas Económicas**

Diana Barco

### **Coordinador General Técnico de Producción Estadística**

Gustavo Molina

## Contenido

1	Indicador Concentración de Ventas .....	5
2	Indicador de Masa salarial.....	11
3	Indicador de Monto de Ventas.....	18
4	Número de empresas.....	25
5	Plazas de Empleo Registrado Equivalente.....	32
6	Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por su actividad económica a un dígito de CIIU Rev 4.1 (sección) por sexo a nivel nacional.....	38
7	Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por sexo y provincia.....	46
8	Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev 4.1 (Sección) a nivel nacional .....	53
9	Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según provincia .....	60
10	Porcentaje de propietarios de empresas por sexo.....	66
11	Remuneraciones promedio de las empresas del REEM.....	71
12	Productividad espuria.....	78
13	Balanza Comercial.....	84
14	Coeficiente de exportación .....	90
15	Índice de dependencia.....	96
16	Porcentaje de Plazas de empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM .....	106
17	Porcentaje de Empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM.....	113
18	Tasa de empresas por cada diez mil habitantes a nivel nacional o provincial.....	120
19	Porcentaje de Exportaciones .....	126
20	Porcentaje de Importaciones.....	133

# 1 Indicador Concentración de Ventas

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Concentración de las ventas según actividad económica
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide la concentración de las ventas según la actividad económica
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$IHH = \sum_{i=1}^n V_i^2$	
<p>Para un mejor entendimiento en la formulación original cambiaremos la S por V, con ello se entiende que la variable a utilizar son las “Ventas Totales” del REEM 2023 definitivo.</p> <p><b>Donde:</b></p> <p><math>IHH =</math> Índice de Herfindahl e Hirschman (para nuestro caso concentración de ventas según actividades económicas)</p> <p><math>\sum_{i=1}^n V_i^2 =</math> Sumatoria de los cuadrados de la tasa de participación en ventas de cada una de la n actividades económicas de la CIU Rev.4.1<sup>1</sup> a 1 dígito que la componen.</p>	
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	
<p><b>Variables relacionadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023; a continuación, el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>2</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>1</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

<sup>2</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>3</sup>.

- La base semi – definitiva<sup>4</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Ventas totales:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

Considere lo siguiente; para la variable ventas. Debido al ingreso de RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares), considera a los contribuyentes para el 31 de diciembre del 2021 hayan pertenecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen Impositivo para Microempresas (RIMI) y Régimen General, y que cumplan con las condiciones para pertenecer al RIMPE, incluye a negocios populares (\$0 – \$20.000) y emprendedores (\$20.000 - \$300.000); por lo tanto, el REEM a partir del año 2022 cuenta con las variables ventas rimpe y ventas totales rimpe.

Para el caso del cálculo de este indicador, se utiliza la base de datos del REEM 2023 definitivo, hay que tener presente que la variable “ventas totales<sup>5</sup>”, es el resultado de todas las transacciones que realiza las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “exportaciones netas” variables que se explican renglones más abajo de este documento.

- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

**4 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>6</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

<sup>3</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>4</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>5</sup> A partir del año 2021 las ventas totales se completaron con información anonimizada y estratos de ventas. Sin embargo, para el año 2023 se actualizó principalmente con la fuente SRI, complementando con fuentes adicionales.

<sup>6</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
B	Explotación de minas y canteras.
C	Industrias manufactureras.
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
E	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
F	Construcción.
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
H	Transporte y almacenamiento.
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
J	Información y comunicación.
K	Actividades financieras y de seguros.
L	Actividades inmobiliarias.
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
P	Enseñanza.
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
R	Artes, entretenimiento y recreación.
S	Otras actividades de servicios.
U <sup>7</sup>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

### B.3 Metodología de cálculo:

Para el cálculo del indicador se realiza el siguiente proceso:

De la base de datos EMPRESAS\_periodo\_2023 definitivo del Registro Estadístico de Empresas se obtiene, la tasa de participación de las ventas totales del año 2023 (o del año que desee procesar) de la n actividades económicas respecto al total de ventas, esta tasa de participación de cada n actividad económica se eleva al cuadrado. La sumatoria de las tasas de participación al cuadrado da como resultado el Índice de Herfindahl e Hirschman.

$$IHH = \sum_{i=1}^n V_i^2$$

<sup>7</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

B.4 Limitaciones técnicas:			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
B.5 Interpretación del indicador:		<b>Concentración de las ventas según actividad económica</b> Para el año 20XX, las ventas de las empresas que se agrupan en las actividades económicas de la CIIU Rev.4.1 a 1 dígito sección, están altamente concentradas.	
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Índice	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico		Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos
1 Nacional	2 Provincial	1. Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>8</sup> de 1 a 4 dígitos	1. Estructura de la estratificación de las ventas
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora		Tipo	Nombre
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>		

<sup>8</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

	<p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)		



Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)	
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en formato SPSS:</p> <p><b>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.</b>  <b>USE ALL.</b>  <b>COMPUTE filter_\$=(anio=2023 &amp; situacion=1).</b>  <b>VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio=2023 &amp; situacion=1 (FILTER)'.          VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.          FORMATS filter_\$ (f1.0).          FILTER BY filter_\$.          EXECUTE.</b>  <b>**Tablas personalizadas.</b>  <b>CTABLES</b>  <b>/VLABELS VARIABLES=codigo_seccion ventas_totales DISPLAY=LABEL</b>  <b>/TABLE codigo_seccion [C] BY ventas_totales [S][SUM]</b>  <b>/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE</b>  <b>TOTAL=YES POSITION=AFTER.</b></p> <p><b>Nota:</b> El indicador Concentración de ventas puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.</p>	
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No aplica
<b>Anexo 2 [Si aplica]</b>	No aplica

## 2 Indicar de Masa salarial

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Monto de masa salarial de empresas activas
A.2 Definición:	Es el monto total de masa salarial de empresas activas en el Registro Estadístico de Empresas en el año t.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
$MS = \sum MS_{it}$	
Donde:	
$MS =$	Masa salarial de las empresas activas
$MS_j =$	Valor de masa salarial de la empresa activa i
$t =$	Año de referencia
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023, a continuación el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>9</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>10</sup>.</li> <li>La base semi – definitiva<sup>11</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>9</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>10</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>11</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>12</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>13</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

<sup>12</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

<sup>13</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

- 4 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

Código	Descripción
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

- 5 Remuneraciones:** Corresponde a los valores que las empresas han pagado por concepto de servicios a sus empleados, no contempla beneficios de ley como décimos, fondos de reserva, utilidades, etc.
- 6 Tamaño de empresa:** corresponde a la estratificación que se dará a cada empresa, de acuerdo con el volumen de ventas y/o el número de personas ocupadas, para lo cual debemos considerar los siguientes parámetros:

Tamaño de empresas	Ventas anuales (dólares)	Personal ocupado
Micro empresa	Menor a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1'000.000	10 a 49
Mediana empresa "A"	De 1'000.001 a 2'000.000	50 a 99
Mediana empresa "B"	De 2'000.001 a 5'000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5'000.001 en adelante	200 en adelante

Considerar también que adicionalmente, se considera la siguiente priorización:

1. En primer lugar se prioriza, las ventas en el periodo de referencia.
2. En segundo lugar, el personal ocupado definido como plazas de empleo registrado.

<p>3. Para la estratificación del tamaño de empresas en instituciones públicas, se cambia la prioridad; siendo el personal ocupado (plazas de empleo) el que determina el estrato por sobre las ventas.</p> <p><b>Nota:</b> clasificación emitida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El 1er criterio para determinar el tamaño de una empresa son las ventas y en 2do lugar el personal ocupado. Para determinar el tamaño de una empresa se prioriza la utilización de las ventas que dispone la empresa, en caso de no disponer será por personal ocupado afiliado. Únicamente para las Instituciones Públicas se considerará primero el número de personal ocupado y segundo el volumen de ventas.</p>			
<b>B.3 Metodología de cálculo:</b>			
Se calcula la suma de las remuneraciones del personal afiliado de las empresas activas (masa salarial), según el nivel de desagregación de interés: total nacional, por provincia, según niveles de tamaño o las secciones de actividad económica.			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2023 definitivo tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		Determina la masa salarial de empresas activas por provincia, actividad económica y tamaño en el año t.	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
índice	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>	<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>	
1 Nacional	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>14</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las plazas de empleo registrado.	
2 Provincial		2 Estructura de estratificación por ventas	
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>		
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025	<b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		

<sup>14</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

	<p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		

<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos GEERA.
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener la información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS y con esos datos calcular el indicador:          *Año 2023.</p> <pre> USE ALL. COMPUTE filter_\$=(anio = 2023 &amp; situacion = 1). VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio = 2023 &amp; situacion = 1 (FILTER)'. VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'. FORMATS filter_\$ (f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE. CTABLES   /VLABELS VARIABLES=anio situacion remuneraciones DISPLAY=LABEL   /TABLE anio BY situacion &gt; remuneraciones [SUM]   /CATEGORIES VARIABLES=anio situacion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE   /CRITERIA CILEVEL=95 /TITLES   TITLE='MASA SALARIAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023.  *MASA SALARIAL SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023 * POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (Dólares corrientes y porcentajes).  USE ALL. COMPUTE filter_\$=(anio = 2023 &amp; situacion = 1). VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio = 2023 &amp; situacion = 1 (FILTER)'. VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'. FORMATS filter_\$ (f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE.  CTABLES   /VLABELS VARIABLES=codigo_seccion remuneraciones DISPLAY=LABEL   /TABLE codigo_seccion BY remuneraciones [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1]   /CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion ORDER=D KEY=COLPCT.SUM   (remuneraciones) EMPTY=EXCLUDE   TOTAL=YES POSITION=BEFORE   /CRITERIA CILEVEL=95 /TITLES   TITLE='MASA SALARIAL SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM),   AÑO 2023 POR ACTIVIDAD ECONÓMICA'.  *MASA SALARIAL SEGÚN PARTICIPACIÓN NACIONAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023 * POR PROVINCIA (Dólares corrientes y porcentaje).         </pre>	

```

CTABLES
/VLABELS VARIABLES=codigo_provincia remuneraciones DISPLAY=LABEL
/TABLE codigo_provincia BY remuneraciones [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1]
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia ORDER=D KEY=COLPCT.SUM
(remuneraciones) EMPTY=EXCLUDE
TOTAL=YES POSITION=BEFORE
/CRITERIA CILEVEL=95
/TITLES
TITLE='MASA SALARIAL SEGÚN PARTICIPACIÓN NACIONAL (UNIVERSO REEM), AÑO
2023 POR PROVINCIA'.

FILTER OFF.
USE ALL.
EXECUTE.

Nota 1: La sintaxis descrita puede utilizarse con cualquiera de las bases publicadas.
Nota 2: El indicador de Masa Salarial Según Participación en el Total (Universo REEM), puede calcularse
para cada año, cambiar el filtro según año de estudio para su obtención.
    
```

ANEXOS	
Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador	No Aplica
Anexo 2	No aplica

# 3 Indicador de Monto de Ventas

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Monto de Ventas de empresas activas.
A.2 Definición:	Es el monto total de ventas de las empresas activas en el Registro Estadístico de Empresas en el año t.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
$VT = \sum VT_{it}$	
Donde:	
$VT =$	Suma total de ventas de las empresas activas
$VT_j =$	Valor de ventas de la empresa activa i
$t =$	Año de referencia
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
<b>Variables relacionadas:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023, a continuación el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>15</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>16</sup>.</li> <li>La base semi – definitiva<sup>17</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>15</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>16</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>17</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>18</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>19</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

<sup>18</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<sup>19</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este

- 4 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

Código	Descripción
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

- 5 Ventas totales:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

Para el caso del cálculo de este indicador, se utiliza la base de datos del REEM 2023 definitivo, hay que tener presente que la variable “Ventas Totales<sup>20</sup>”, es el resultado de todas las transacciones que realiza las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “Exportaciones Netas” variables que se explican renglones más debajo de este documento. En este caso se utiliza solo las ventas totales.

- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

<sup>20</sup> A partir del año 2021 las ventas totales se completaron con información anonimizada y estratos de ventas. Sin embargo, para el año 2023 se actualizó principalmente con la fuente SRI, complementando con fuentes adicionales.

- 6 Ventas Nacionales:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al interior del país.
- 7 Exportaciones netas:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al exterior del país.
- 8 Tamaño de empresa:** corresponde a la estratificación que se da a cada empresa, de acuerdo con el volumen de ventas y/o el número de personas ocupadas, para lo cual debemos considerar los siguientes parámetros:

Tamaño de empresas	Ventas anuales (dólares)	Personal ocupado
Micro empresa	Menor a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1'000.000	10 a 49
Mediana empresa "A"	De 1'000.001 a 2'000.000	50 a 99
Mediana empresa "B"	De 2'000.001 a 5'000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5'000.001 en adelante	200 en adelante

**Nota:** clasificación emitida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Es importante señalar que el 1er criterio para determinar el tamaño de una empresa son las ventas y en 2do lugar el personal ocupado. Es importante señalar que para determinar el tamaño de una empresa se prioriza el registro de las ventas que cada empresa declaró al SRI, en caso de no disponer esta variable, se considera la variable plazas de empleo registrado equivalente. Únicamente para las Instituciones Públicas se considerará primero el número de plazas de empleo registrado y segundo el volumen de ventas.

### B.3 Metodología de cálculo:

Se calcula la suma de las ventas de las empresas activas, según el nivel de desagregación de interés: total nacional, por provincia, según niveles de tamaño o las secciones de actividad económica.

### B.4 Limitaciones técnicas:

- El Registro Estadístico de Empresas (REEM)<sup>21</sup> tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

### B.5 Interpretación del indicador:

Determina el monto total de ventas de empresas activas por provincia, actividad económica y tamaño en el año i.

B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Monto de ventas	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)

### B.10 Niveles de desagregación:

Geográfico	Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos
1 Nacional	1 Clasificación	1 Estructura de
2 Provincial	Internacional Industrial	estratificación de ventas.

<sup>21</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denominará **Registro Estadístico de Empresas (REEM)**.

	Uniforme (CIU) Rev.4.1 <sup>22</sup> de 1 a 4 dígitos	
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>		
<b>Institución generadora</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>		
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>		
<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>	
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.  <b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.  <b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.  <b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.  <b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  <b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>	

<sup>22</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04//2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos (GEERA)		
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>			
Se describe la sintaxis para obtener las tablas de contingencia de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS y con esos datos calcular el indicador:  <b>*Año 2023.</b>  USE ALL. COMPUTE filter_\$(anio = 2023 & situacion = 1). VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio = 2023 & situacion = 1 (FILTER)'. VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'. FORMATS filter_\$ (f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE.  CTABLES /VLABELS VARIABLES=anio situacion ventas_totales DISPLAY=LABEL /TABLE anio BY situacion > ventas_totales [SUM] /CATEGORIES VARIABLES=anio situacion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE /CRITERIA CILEVEL=95 /TITLES TITLE='VENTAS TOTALES (UNIVERSO DIEE), AÑO 2023.			

\*VENTAS TOTALES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023\*  
 POR ACTIVIDAD ECONÓMICA  
 (Dólares corrientes y porcentaje).  
 CTABLES  
 /VLABELS VARIABLES=codigo\_seccion ventas\_totales DISPLAY=LABEL  
 /TABLE codigo\_seccion BY ventas\_totales [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1]  
 /CATEGORIES VARIABLES=codigo\_seccion ORDER=D KEY=COLPCT.SUM  
 (ventas\_totales) EMPTY=EXCLUDE  
 TOTAL=YES POSITION=BEFORE  
 /CRITERIA CILEVEL=95  
 /TITLES  
 TITLE='VENTAS TOTALES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023 POR ACTIVIDAD ECONÓMICA'.  
  
 \*VENTAS TOTALES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023\*  
 POR PROVINCIA  
 (Dólares corrientes y porcentaje).  
 CTABLES  
 /VLABELS VARIABLES=codigo\_provincia ventas\_totales DISPLAY=LABEL  
 /TABLE codigo\_provincia BY ventas\_totales [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1]  
 /CATEGORIES VARIABLES=codigo\_provincia ORDER=D KEY=COLPCT.SUM  
 (ventas\_totales) EMPTY=EXCLUDE  
 TOTAL=YES POSITION=BEFORE  
 /CRITERIA CILEVEL=95  
 /TITLES  
 TITLE='VENTAS TOTALES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023 POR PROVINCIA'.  
  
 \*VENTAS TOTALES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023\*  
 POR TAMAÑO  
  
 CTABLES  
 /VLABELS VARIABLES=tamanoe\_plazas ventas\_totales DISPLAY=LABEL  
 /TABLE tamanoe\_plazas BY ventas\_totales [S][SUM]  
 /CATEGORIES VARIABLES=tamanoe\_plazas ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE  
 TOTAL=YES POSITION=AFTER  
 /CRITERIA CILEVEL=95.  
 /TITLES  
 TITLE='VENTAS TOTALES SEGÚN PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL (UNIVERSO REEM), AÑO 2023 POR TAMAÑO'.  
  
**Nota:** El indicador “Monto de Ventas” empresas activas puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.

ANEXO	
<b>ANEXOS Anexo 1. Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No aplica
<b>Anexo 2: [Si aplica]</b>	No aplica

# 4 Número de empresas

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Número de empresas activas
A.2 Definición:	Es el número total de empresas activas en el Registro Estadístico de Empresas (REEM) en el año t.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
$EA = \sum EA_{it}$	
Donde:	
$EA =$	Suma total de empresas activas
$EA_j =$	Empresa activa i
$t =$	Año de referencia
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
Variables relacionadas:	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>23</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>24</sup>.</li> <li>La base semi – definitiva<sup>25</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>23</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>24</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>25</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Revisión 4.1<sup>26</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>27</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

<sup>26</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

<sup>27</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este

**4 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

Código	Descripción
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

**Tamaño de empresa:** corresponde a la estratificación que se dará a cada empresa, de acuerdo con el volumen de ventas y/o el número de personas ocupadas, para lo cual debemos considerar los siguientes parámetros:

Tamaño de empresas	Ventas anuales (dólares)	Personal ocupado
Micro empresa	Menor a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1'000.000	10 a 49
Mediana empresa "A"	De 1'000.001 a 2'000.000	50 a 99
Mediana empresa "B"	De 2'000.001 a 5'000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5'000.001 en adelante	200 en adelante

Considerar también que, a adicionalmente se considera la siguiente priorización:

- 1 En primer lugar, se prioriza, las ventas en el periodo de referencia
- 2 Segundo lugar, el personal ocupado definido como plazas de empleo registrado
- 3 Para la estratificación del tamaño de empresas en instituciones públicas, se cambia la prioridad; siendo el personal ocupado (plazas de empleo) el que determina el estrato por sobre las ventas.

período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

**Nota:** clasificación emitida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El 1er criterio para determinar el tamaño de una empresa son las ventas y en 2do lugar el personal ocupado.  
Para determinar el tamaño de una empresa se prioriza la utilización de las ventas que dispone la empresa, en caso de no disponer será por personal ocupado afiliado. Únicamente para las Instituciones Públicas se considerará primero el número de personal ocupado y segundo el volumen de ventas.

### B.3 Metodología de cálculo:

Se calcula la suma de las empresas activas, según el nivel de desagregación de interés: total nacional, por provincia, según niveles de tamaño o las secciones de actividad económica.

Para el cálculo del indicador “Empresas Activas”, se utilizará la siguiente fórmula:

$$EA = \sum EA_{it} \quad (1)$$

Dónde:

**EA** = Suma total de empresas activas

**$\sum EA_i$**  = Empresa activa i

**t:** año de referencia

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM)<sup>28</sup> tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

### B.5 Interpretación del indicador:

Determina el Número de Empresas activas por provincia, actividad económica y tamaño en el año t.

B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Número de empresas	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)

### B.10 Niveles de desagregación:

Geográfico	Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos
1 Nacional	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>29</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las plazas de empleo registrado.
2 Provincial		

### B.11 Fuente/s de información:

Institución generadora	Tipo	Nombre
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	2 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>

<sup>28</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denomina **Registro Estadístico de Empresas (REEM)**.

<sup>29</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta		
Instrumento	Descripción	
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>	
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica	
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>	
D OTRAS CONSIDERACIONES		
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas	
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)

<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas REEM. Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener la información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en formato SPSS, mismos que permitirán calcular el indicador:</p> <p>* TOTAL EMPRESAS (UNIVERSO REEM), PERÍODO 2012 – 2023* POR AÑO (Número).</p> <p>USE ALL. COMPUTE filter_\$=(situacion = 1). VARIABLE LABELS filter_\$ 'situacion = 1 (FILTER)'. VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'. FORMATS filter_\$ (f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE.</p> <p>CTABLES /VLABELS VARIABLES=anio situacion DISPLAY=LABEL /TABLE anio [COUNT F40.0] BY situacion /CATEGORIES VARIABLES=anio situacion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE /CRITERIA CILEVEL=95 /TITLES TITLE='TOTAL EMPRESAS (UNIVERSO REEM), PERÍODO 2012 - 2023 POR AÑO'.</p> <p>FILTER OFF. USE ALL. EXECUTE.</p> <p>*Año 2023. *Número de empresas activas, AÑO 2023* ** (Número).</p> <p>USE ALL.</p>	

```

COMPUTE filter_$= (anio = 2023 & situacion = 1).
VARIABLE LABELS filter_$ 'anio = 2023 & situacion = 1 (FILTER)'.
VALUE LABELS filter_$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.
FORMATS filter_$ (f1.0).
FILTER BY filter_$.
EXECUTE.

FRECUENCIAS VARIABLES=filter_$
/ORDER=ANALYSIS.

*Número de empresas activas por actividad económica y provincia, AÑO 2023*
**(Número).

CTABLES
/VLABELS VARIABLES=codigo_seccion codigo_provincia DISPLAY=LABEL
/TABLE codigo_seccion [C][COUNT F40.0] + codigo_provincia [C][COUNT F40.0]
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE
EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES
POSITION=AFTER
/CRITERIA CILEVEL=95
/TITLES
TITLE='Empresas Activas por Actividad Económica y provincia'
CAPTION='Fuente: REEM 2023' 'Elaborado por: GEERA'.

*Número de empresas activas por tamaño de empresas, AÑO 2023*
**(Número).

CTABLES
/VLABELS VARIABLES=tamanoe_plazas DISPLAY=LABEL
/TABLE tamanoe_plazas [COUNT F40.0]
/CATEGORIES VARIABLES=tamanoe_plazas ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE
TOTAL=YES POSITION=AFTER
/CRITERIA CILEVEL=95
/TITLES
TITLE='Empresas Activas por Tamaño'
CAPTION='Fuente: REEM 2023' 'Elaborado por: GEERA'.

Nota 1 la sintaxis descrita puede utilizarse con cualquiera de las bases publicadas.
Nota 2 El indicador Número de Empresas Activas, puede calcularse para cada año, cambiar el filtro para su obtención REEM 2023 definitivo.
    
```

ANEXOS	
<b>Anexo 1</b> Detalle de la georreferenciación del indicador	<b>No Aplica</b>
<b>Anexo 2</b> [Si aplica]	<b>No aplica</b>

# 5 Plazas de Empleo Registrado Equivalente

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Cantidad de Plazas de Empleo Registrado equivalente
A.2 Definición:	Es la cantidad de Plazas de Empleo Registrado en la seguridad social de las empresas activas en el Registro Estadístico de Empresas para el año t.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
$PERE = \sum PERE_{it}$	
Donde:	
$PERE =$	Plazas de empleo registrado equivalente de las empresas activas
$\sum PERE_j =$	Suma de Plazas de empleo registrado equivalente de la empresa activa i
$t =$	Año de referencia
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
Variables relacionadas:	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>30</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>31</sup>.</li> <li>La base semi – definitiva<sup>32</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>30</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>31</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>32</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Plaza de empleo registrado en la seguridad social:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar en el año de referencia.

- El nombre de la variable en la BDD del REEM se define como “Plazas de empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:
  - Plazas de empleo registrado equivalente Mujeres.
  - Plazas de empleo registrado equivalente Hombres.

**4 Tamaño de empresa:** corresponde a la estratificación que se dará a cada empresa, de acuerdo con el volumen de ventas y/o el número de personas ocupadas, para lo cual debemos considerar los siguientes parámetros:

Tamaño de empresas	Ventas anuales (dólares)	Personal ocupado
Micro empresa	Menor a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1'000.000	10 a 49
Mediana empresa "A"	De 1'000.001 a 2'000.000	50 a 99
Mediana empresa "B"	De 2'000.001 a 5'000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5'000.001 en adelante	200 en adelante

Considerar también que adicionalmente, se considera la siguiente priorización:

- En primer lugar, se prioriza, las ventas en el periodo de referencia
- Segundo lugar, el personal ocupado definido como plazas de empleo registrado
- Para la estratificación del tamaño de empresas en instituciones públicas, se cambia la prioridad; siendo el personal ocupado (plazas de empleo) el que determina el estrato por sobre las ventas.

**Nota:** clasificación emitida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El 1er criterio para determinar el tamaño de una empresa son las ventas y en 2do lugar el personal ocupado.

Para determinar el tamaño de una empresa se prioriza la utilización de las ventas que dispone la empresa, en caso de no disponer será por personal ocupado afiliado. Únicamente para las Instituciones Públicas se considerará primero el número de personal ocupado y segundo el volumen de ventas.

**5 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>33</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U).

<sup>33</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>34</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**6 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas

<sup>34</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

	9	Guayas	
	12	Los Ríos	
	13	Manabí	
	24	Santa Elena	
	14	Morona Santiago	
	15	Napo	
	16	Pastaza	
	19	Zamora Chinchipe	
	21	Sucumbíos	
	22	Orellana	
	20	Galápagos	
	90	Zona No Delimitada	
<b>B.3 Metodología de cálculo:</b>			
Se calcula la suma de las plazas de empleo registrado equivalente de las empresas activas, según el nivel de desagregación de interés: total nacional, por provincia, según niveles de tamaño o las secciones de actividad económica.			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		Determina la cantidad de Plazas de Empleo Registrado Equivalente de las empresas activas por provincia, y actividad económica en el año t.	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Número	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>		<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional	2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev.4.1 <sup>35</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las plazas de empleo registrado.
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>	<b>Tipo</b>		<b>Nombre</b>
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos		1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>

<sup>35</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL				
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta				
Instrumento	Descripción			
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.  <b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.  <b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.  <b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.  <b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  <b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) “Creación y actualización de Directorios de Empresas”.</p>			
C.2 Comparabilidad internacional:	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica			
C.3 Organismo internacional custodio:	<a href="#">No Aplica</a>			
D OTRAS CONSIDERACIONES				
D.1 Clasificador Temático estadístico:	2.3 Estadísticas de las empresas			
D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:	<table border="1"> <tr> <td>Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)</td> <td>Área Técnica</td> <td>Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)</td> </tr> </table>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)		
D.3 Fecha de transferencia de la información:	No Aplica			
D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>			

<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener las tablas de contingencia de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS que permitirán calcular el indicador:</p> <p><b>*PLAZAS DE EMPLEO REGISTRADO EQUIVALENTE (UNIVERSO REEM), PERÍODO 2023* POR AÑO (Número).</b></p> <p><b>Año 2023 definitivo:</b></p> <pre>USE ALL. COMPUTE filter_\$=(anio = 2023 &amp; situacion = 1). VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio = 2023 &amp; situacion = 1 (FILTER)'. VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'. FORMATS filter_\$ (f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE.</pre> <pre>CTABLES   /VLABELS VARIABLES=anio plazas_empleo plazas_empleo _hombres plazas_empleo _mujeres DISPLAY=LABEL   /TABLE anio [C] BY plazas_empleo [S][SUM] + plazas_empleo _hombres [S][SUM] + plazas_empleo _mujeres [S][SUM]   /CATEGORIES VARIABLES=anio ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE   /CRITERIA CILEVEL=95   /TITLES   TITLE=' plazas_empleo (UNIVERSO REEM), AÑO 2023.</pre> <p><b>Nota 1</b> la sintaxis descrita puede utilizarse con cualquiera de las bases publicadas. <b>Nota 2</b> El indicador plazas de empleo registrado equivalente, se puede calcular para cada año, cambiar el filtro para su obtención.</p>	
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1. Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No Aplica
<b>Anexo 2:</b>	No Aplica

# 6 Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por su actividad económica a un dígito de CIIU Rev 4.1 (sección) por sexo a nivel nacional

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas, por su actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 <sup>36</sup> (sección) por sexo a nivel nacional.
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de “plazas y de empleo registrado equivalente” que las empresas disponen, según la actividad económica que realizan y esta a su vez por sexo a nivel nacional; la categoría medida es la sección, a nivel de un dígito de la CIIU Rev. 4.1.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
<b>Variables relacionadas:</b>	
Formulación de las plazas de empleo registrado de las empresas, por su actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional.	
$PPERAE_{(t)} = \frac{\sum_{i=1} Plazas}{\sum_{i=1}^{20} Plazas\ total_i} \quad (1)$	
Donde:	
<b>PPERAE</b> = Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por su actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional.	
<b>t</b> = Año de estudio.	
$\sum_{i=1} Plazas$ = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente de empresas según la i actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1.	
$\sum_{i=1}^{20} Plazas\ total$ = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente total de empresas según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1.	

<sup>36</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

Como se quiere evidenciar las plazas de empleo registrado equivalente que las empresas disponen para producir los bienes y servicios en función de su actividad económica y el sexo, la formulación inicial (1) se incluye el sexo:

$$PPERAES(t) = \frac{\sum_{i=1} Plazas_{M*}}{\sum_{i=1} Plazas_{total_{MH}}} \quad (2)$$

Donde:

**PPERAES** = Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por su actividad económica a un dígito de la CIU Rev. 4.1 por sexo a nivel nacional.

**t** = Año de estudio.

$\sum_{i=1} Plazas_{M*}$  = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente \*(mujeres u hombre) de empresas según la i actividad económica a un dígito de la CIU Rev. 4.1.

$\sum_{i=1} Plazas_{total_{MH}}$  = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente total de empresas según la i actividad económica a un dígito de la CIU Rev. 4.1.

\*Se toma la sumatoria de una de las variables que se analizará (hombre o mujer).

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle:
  - La base provisional<sup>37</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>38</sup>.
  - La base semi – definitiva<sup>39</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información

<sup>37</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>38</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U".

<sup>39</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.

- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Plazas<sup>40</sup> de empleo registrado en la seguridad social:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar en el año de referencia.

- El nombre de la variable en la BDD del REEM se define como “Plazas de empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:
  - Plazas de empleo registrado equivalente Mujeres.
  - Plazas de empleo registrado equivalente Hombres.

**4 Empleo registrado en la seguridad social:** Es el conjunto de personas en edad de trabajar que en el año de referencia realizaron una actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, que se encuentran registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

- El nombre de la variable en la BDD del REEM se define como “Empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:
  - Empleo registrado equivalente Mujeres.
  - Empleo registrado equivalente Hombres.

**5 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>41</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.

<sup>40</sup> A partir del periodo de referencia 2023 se dispone información de plazas y empleo registrado desagregado a niveles de nacionalidad (nacionales y extranjeros).

<sup>41</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>42</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

### B.3 Metodología de cálculo:

#### Formulación de las “plazas de empleo registrado equivalente” o “empleo registrado equivalente\*\*” de las empresas, por su actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional.

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” o “Empleo registrado equivalente” de la i categoría sección (1 dígito) de la clasificación CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional de las empresas que están activas.

Para el denominador, la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” o “Empleo registrado equivalente” de todas las empresas que se clasifican en las 20 categorías sección (1 dígito) de la clasificación CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional, que están activas.

#### Formulación de las “plazas de empleo registrado equivalente” o “empleo registrado equivalente\*\*” de las empresas, por su actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 por sexo a nivel nacional.

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente mujeres\*” o “Empleo registrado equivalente mujeres” de todas las empresas que se clasifican en la i categoría sección (1 dígito) de la clasificación CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional y que están activas.

Para el denominador, la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” o “Empleo registrado equivalente” de todas las empresas que se clasifican en la i categoría sección (1 dígito) de la clasificación CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional, que están activas.

\*Se toma la sumatoria de una de las variables, según el análisis mujer u hombre.

\*\*Para calcular este indicador “Empleo registrado equivalente”, se debe reemplazar la variable: “plazas de empleo registrado equivalente” por la variable “empleo registrado equivalente” en la fórmula aplicada 1 y 2.

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2023 definitivo tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

<sup>42</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

**B.5 Interpretación del indicador:**

**❖ Plazas de empleo registrado equivalente según actividad económica a nivel nacional**

Para el REEM año 20XX, el porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente, de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXX" de la CIIU Rev. 4.1, está representado por el XX,XX% a nivel nacional.

También se puede expresar como:

El mayor porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente, está representado por las empresas que se clasifican en la sección "XXXXXX" de la CIIU Rev. 4.1, con el XX,XX% a nivel nacional.

**❖ Plazas de empleo registrado equivalente según actividad económica y sexo a nivel nacional**

Para el REEM año 20XX, el porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente, de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXXXXX" de la CIIU Rev. 4.1, está representado por el XX,XX% de mujeres y el XX,XX de hombres a nivel nacional.

También se expresa como:

El mayor porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXXXXX" de la CIIU Rev. 4.1; está representado por XXXXXX\* con el XX,XX% a nivel nacional.

**❖ Empleo registrado equivalente según actividad económica a nivel nacional**

Para el REEM año 20XX, el porcentaje de empleo registrado equivalente, de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXX" de la CIIU Rev. 4.1, está representado por el XX,XX% a nivel nacional.

También se puede expresar como:

El mayor porcentaje de empleo registrado equivalente, está representado por las empresas que se clasifican en la sección "XXXXXX" de la CIIU Rev. 4.1, con el XX,XX% a nivel nacional.

**❖ Plazas de empleo registrado equivalente según actividad económica y sexo a nivel nacional**

Para el REEM año 20XX, el porcentaje del empleo registrado equivalente, de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXXXXX" de la CIIU Rev. 4.1, está representado por el XX,XX% de mujeres y el XX,XX de hombres a nivel nacional.

También se expresa como:

El mayor porcentaje del empleo registrado equivalente de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXXX" de la CIIU Rev. 4.1 ; está representado por XXXXX\* con el XX,XX% a nivel nacional.

\*Mujeres u hombres

B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos	
1 Nacional 2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>43</sup> de 1 a 4 dígitos.	1 Estructura de la estratificación por plazas y empleo registrado.	
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p>		

<sup>43</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	<b>Acuerdo Internacional</b>			
	Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".			
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica			
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>			
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>				
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas			
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;"><b>Área Técnica</b></td> <td>Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)</td> </tr> </table>	<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)			
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica			
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>			
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas REEM.  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)			
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025 para la publicación del REEM 2023 definitivo			
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025			
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025			
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos (GEERA)			
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>				
<p>Se describe la sintaxis para obtener información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS para su posterior cálculo:</p> <p>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.          USE ALL.          COMPUTE filter_\$= (anio=2023 &amp; situacion=1).          VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio=2023 &amp; situacion=1 (FILTER)'.          VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.          FORMATS filter_\$ (f1.0).          FILTER BY filter_\$.          EXECUTE.</p>				



**\*\*Actividad económica a 1 dígito según plazas de empleo registrado equivalente, tanto de mujeres como de hombre.**

```

CTABLES
/VLABELS VARIABLES=codigo_seccion plazas_equiv plazas_equiv_hombres
plazas_equiv_mujeres
  DISPLAY=LABEL
/TABLE codigo_seccion [C] BY plazas_equiv [S][SUM] + plazas_equiv_hombres [S][SUM] +
plazas_equiv_mujeres [S][SUM]
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE
TOTAL=YES POSITION=AFTER
/CRITERIA CILEVEL=95
/TITLES
  TITLE='Empleo Registrado Equivalente'
  CAPTION='Fuente: REEM 2023 definitivo' 'Elaborado por: GEERA'.

```

**Nota:** Este indicador puede calcularse para cada año, cambiar el filtro para su obtención.

ANEXOS	
<b>Anexo 1</b> Detalle de la georreferenciación del indicador:	No aplica
<b>Anexo 2</b> [Si aplica]	No aplica

# 7 Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por sexo y provincia

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por sexo y provincia
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de “plazas y de empleo registrado equivalente” y “empleo registrado equivalente” que las empresas disponen a nivel provincial y por sexo.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
Formulación de las plazas de empleo registrado de las empresas por su ubicación:	
$PPEREP_{(t)} = \frac{\sum_{i=1} Plazas}{\sum_{i=1}^{24} Plazas_{total_i}} \quad (3)$	
Donde:	
<b>PPEREP</b> = Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por provincia.	
<b>t</b> = Año de estudio.	
$\sum_{i=1} Plazas$ = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente de la i provincia del año de estudio.	
$\sum_{i=1}^{24} Plazas_{total_{MH}}$ = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente de las empresas de la i provincia.	
Como se quiere evidenciar las plazas de empleo registrado equivalente que las empresas disponen para producir los bienes y servicios en función de su ubicación, a continuación, en la formulación 3 se incluye el sexo:	
$PPERESP_{(t)} = \frac{\sum_{i=1} Plazas_{MH}}{\sum_{i=1}^{24} Plazas_{total_i}} \quad (4)$	
Donde:	
<b>PPERESP</b> = Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente en las empresas por sexo y provincia.	
<b>t</b> = Año de estudio.	
$\sum_{i=1} Plazas_{MH}$ = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente *(mujeres u hombre) de la i provincia del año de estudio.	
$\sum_{i=1}^1 Plazas_{total_{MH}}$ = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente de las empresas de la i provincia.	
*Se toma la sumatoria de una de las variables, según lo que se quiera expresar mujer u hombre.	

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

### VARIABLES RELACIONADAS:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones<sup>44</sup> desde 2023, a continuación el detalle:
  - La base provisional<sup>45</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>46</sup>.
  - La base semi – definitiva<sup>47</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
  - **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
- 3 **Plazas<sup>48</sup> de empleo registrado en la seguridad social:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar en el año de referencia.
    - El nombre de la variable en la BDD del REEM se define como “Plazas de empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:
      - Plazas de empleo registrado equivalente Mujeres.

<sup>44</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”.

<sup>45</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>46</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>47</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>48</sup> A partir del periodo de referencia 2023 se dispone información de plazas y empleo registrado desagregado a niveles de nacionalidad (nacionales y extranjeros).

- Plazas de empleo registrado equivalente Hombres.

**4 Empleo registrado en la seguridad social:** Es el conjunto de personas en edad de trabajar que en el año de referencia realizaron una actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, que se encuentran registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

- El nombre de la variable en la BDD del REEM se define como “Empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:
  - Empleo registrado equivalente Mujeres.
  - Empleo registrado equivalente Hombres.

**5 Provincias:** circunscripción territorial integrada por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

**Formulación de las “plazas de empleo registrado equivalente” o “empleo registrado equivalente\*\*” de las empresas según provincia.**

A partir del Registro Estadístico de Empresas 2023 definitivo se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” o “Empleo registrado equivalente” de la i provincia de las empresas que están activas.

Para el denominador, la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” o “Empleo registrado equivalente” de todas las empresas activas de las 24 provincias.

**Formulación de las “plazas de empleo registrado equivalente” o “empleo registrado equivalente\*\*” de las empresas según la provincia y adicionado la variable sexo.**

A partir del Registro Estadístico de Empresas 2023 definitivo se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente mujeres\*\*” o “Empleo registrado equivalente mujeres\*\*” de todas las empresas activas de la i provincia.

Para el denominador, la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” o “Empleo registrado equivalente” de todas las empresas que están activas de la i provincia.

\*Para calcular este indicador “Empleo registrado equivalente”, se debe reemplazar la variable: “plaza de empleo registrado equivalente” por la variable “empleo registrado equivalente” en la fórmula aplicada 3 y 4.

\*\*Se toma la sumatoria de una de las variables, según lo que se quiera expresar mujer u hombre.

#### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2023 definitivo tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

#### B.5 Interpretación del indicador:

##### ❖ Plazas de empleo registrado equivalente por provincia

Para el REEM año 20XX, el porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente, de las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX presentó el XX,XX%.

También se puede expresar como:

El mayor porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente, está representado por las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX con el XX,XX%.

##### ❖ Plazas de empleo registrado equivalente por provincia y sexo

Para el REEM año 20XX, el porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente de las empresas que se ubican en la provincia XXXX, está representado por el XX,XX% de mujeres y el XX,XX% de hombres.

También se puede expresar como:

El mayor porcentaje de plazas empleo registrado equivalente de las empresas que se ubican en la provincia XXXX, está representado por los XXXX con el XX,XX%.

##### ❖ Empleo registrado equivalente por provincia

Para el REEM año 20XX, el porcentaje de empleo registrado equivalente, de las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX presentó el XX,XX%.

También se puede expresar como:

El mayor porcentaje de empleo registrado equivalente, está representado por las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX con el XX,XX%.

##### ❖ Empleo registrado equivalente por provincia y sexo

Para el REEM año 20XX, el porcentaje del empleo registrado equivalente de las empresas que se ubican en la provincia XXXX, está representado por el XX,XX% de mujeres y el XX,XX% de hombres.

También se puede expresar como:

El mayor porcentaje del empleo registrado equivalente de las empresas que se ubican en la provincia XXXX, está representado por los XXXX con el XX,XX%.

B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico		Otros ámbitos
1 Nacional 2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>49</sup> de 1 a 4 dígitos.		Estructura de la estratificación por plazas y empleo registrado.
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas.	
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas</p>		

<sup>49</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

	y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.  <b>Acuerdo Internacional</b>  Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario  <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a registros administrativos (GEERA)		
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>			
Se describe la sintaxis para obtener la información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS:  **Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas. USE ALL. COMPUTE filter_\$(anio=2023 & situacion=1). VARIABLE LABELS filter_\$(anio=2023 & situacion=1 (FILTER)). VALUE LABELS filter_\$(0 'Not Selected' 1 'Selected'). FORMATS filter_\$(f1.0). FILTER BY filter_\$.			

EXECUTE.  **Provincia según plazas de empleo registrado equivalente, tanto de mujeres como de hombres. CTABLES /VLABELS VARIABLES=codigo_provincia plazas plazas_mujeres plazas_hombres DISPLAY=LABEL /TABLE codigo_provincia BY plazas [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + plazas_mujeres [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + plazas_hombres [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] /CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES POSITION=AFTER. **Provincia según empleo registrado equivalente, tanto de mujeres como de hombres. * Tablas personalizadas. CTABLES /VLABELS VARIABLES=codigo_provincia empleo empleo_mujeres empleo_ult DISPLAY=LABEL /TABLE codigo_provincia [C] BY empleo [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + empleo_mujeres [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + empleo_ult [SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] /CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES POSITION=AFTER.	
<b>Nota:</b> Este indicador puede calcularse para cada año, cambiar el filtro para su obtención.	
ANEXOS	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No aplica
<b>Anexo 2 [Si aplica]</b>	No Aplica

# 8 Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev 4.1 (Sección) a nivel nacional

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 <sup>50</sup> (Sección) a nivel nacional.
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de las ventas totales anuales efectuadas por las empresas según la sección de la CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	$PVTESAE(t) = \frac{\sum_{i=1} Ventas\ totales_i}{\sum_{i=1}^{20} Ventas\ totales_i}$ <p>Donde:</p> <p><b>PVTESAE</b> = Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 (Sección) a nivel nacional.</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1} Ventas\ totales_i</math> = Sumatoria de las ventas totales de las empresas que se clasifican en la <i>i</i> de las categorías de las secciones de la CIIU Rev. 4.1.</p> <p><math>\sum_{i=1}^{20} Ventas\ totales_i</math> = Sumatoria de las ventas totales de las empresas que se clasifican en las 20 secciones de la CIIU Rev. 4.1.</p> <p>La formulación para las ventas nacionales o ventas exportación es:</p> $PVNESAE(t) = \frac{\sum_{i=1} Ventas_{VN*}}{\sum_{i=1} Ventas\ totales_i}$ <p>Donde:</p> <p><b>PVNESAE</b> = Porcentaje de ventas *nacionales que las empresas realizan según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 (Sección) a nivel nacional</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1} Ventas_{VN*}</math> = Sumatoria de las ventas *nacionales de las empresas que se clasifican en la <i>i</i> categoría de las secciones de la CIIU Rev. 4.1.</p> <p><math>\sum_{i=1} Ventas\ totales_i</math> = Sumatoria de las ventas totales de las empresas que se clasifican en la <i>i</i> sección de la CIIU Rev. 4.1.</p>

<sup>50</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

\*Se toma la sumatoria de una de las variables, según lo que se quiera expresar nacional o exportación.

\*Para el cálculo de los otros indicadores, se reemplazará la variable “Ventas Totales”; por la variable “Ventas nacionales” o “exportaciones netas\*\*”.

\*\*Para el caso de esta variable al indicador la denominaremos “ventas exportación”

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

### VARIABLES RELACIONADAS:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle:
  - La base provisional<sup>51</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>52</sup>.
  - La base semi – definitiva<sup>53</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
  - **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
- 3 **Ventas totales<sup>54</sup>:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

<sup>51</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>52</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>53</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>54</sup> Las ventas totales de los años 2021 y 2022 se completaron con información anonimizada y estratos de ventas. Para el año 2023 se actualizó la información de ventas principalmente con la fuente SRI, complementando con fuentes adicionales.

Considere lo siguiente; para la variable ventas. Debido al ingreso de RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares), considera a los contribuyentes para el 31 de diciembre del 2021 hayan pertenecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen Impositivo para Microempresas (RIMI) y Régimen General, y que cumplan con las condiciones para pertenecer al RIMPE, incluye a negocios populares (\$0 – \$20.000) y emprendedores (\$20.000 - \$300.000); por lo tanto, el REEM a partir del año 2022 cuenta con las variables ventas rimpe y ventas totales rimpe.

Para el caso del cálculo de este indicador, se utiliza la base de datos del REEM 2023, hay que tener presente que la variable “ventas totales”, es el resultado de todas las transacciones que realiza las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “exportaciones netas” variables que se explican renglones más debajo de este documento.

- **Ventas totales:** corresponde a la suma de las variables ventas totales 0%, 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, comisiones y arrendamientos.
- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

**4 Ventas Nacionales:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al interior del país.

**5 Exportaciones netas:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al exterior del país.

**6 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>55</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.

<sup>55</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>56</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

### B.3 Metodología de cálculo:

- 1 A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “ventas totales” de X actividad económica que se clasifican en la categoría de nivel superior de la clasificación CIIU Rev. 4.1 a nivel de sección (1 dígito), de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas y que presentan “ventas totales” mayores a 0.
- 2 Para el denominador se toma en cuenta la sumatoria de la variable “ventas totales” de las 20 actividades económicas que se clasifican en la categoría de nivel superior de la clasificación CIIU Rev. 4.1 a nivel de sección (1 dígito), de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas y que presentan ventas totales mayores a 0.
- 3 Para obtener el porcentaje de “ventas nacionales” o “ventas exportación”, se reemplazará la variable “ventas totales” por la variable antes descritas.

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

### B.5 Interpretación del indicador:

✓ **Ventas totales**

Para el año 20XX, el porcentaje de ventas totales de las empresas que se clasifican en la sección “XXXXX” de la CIIU Rev. 4.1, alcanzo el XX,XX, frente al total de las ventas totales de todas las actividades.

O

El mayor porcentaje de ventas totales de las empresas que se clasifican en cada una de las secciones del CIIU Rev. 4.1; está representado por la sección “XXXX” con el XX,XX%.

✓ **Ventas nacionales o Exportación**

El mayor porcentaje de ventas de las empresas que se clasifican en la sección “XXXXX” de la CIIU Rev. 4.1; está

<sup>56</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

representado por las ventas nacionales que alcanzó el XX,XX% a nivel nacional. El porcentaje de ventas exportación de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXX" de la CIU Rev. 4.1 alcanzó el XX,XX % a nivel nacional.			
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos	
1 Nacional	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) Rev.4.1 <sup>57</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las ventas.	
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>		

<sup>57</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

	<p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.</p> <p>Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)</p>		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)		
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>			
<p>Se describe la sintaxis para obtener las tablas de contingencia de la Base de Datos del REEM 2023 en SPSS y con esos datos calcular el indicador:</p> <p>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.            USE ALL.            COMPUTE filter_\$(anio=2023 &amp; situacion=1).            VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio=2023 &amp; situacion=1 (FILTER)'.            VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.            FORMATS filter_\$ (f1.0).            FILTER BY filter_\$.</p>			



```
EXECUTE.

**Actividad económica a 1 dígito según ventas totales, ventas nacionales y
ventas exportación.
* Tablas personalizadas.
CTABLES
/VLABELS VARIABLES=codigo_seccion ventas_totales ventas_nacionales
exportaciones_netas
DISPLAY=LABEL
/TABLE codigo_seccion [C] BY ventas_totales [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] +
ventas_nacionales [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + exportaciones_netas [S][SUM, COLPCT.SUM
PCT40.1]
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE
TOTAL=YES POSITION=AFTER.
```

**Nota:** El indicador "Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según la actividad económica" de empresas activas puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.

ANEXOS	
<b>Anexo 1</b> Detalle de la georreferenciación del indicador:	No aplica
<b>Anexo 2</b> [Si aplica]	No aplica

# 9 Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según provincia

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según su destino por provincia.
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de las ventas totales, nacionales o exportación que las empresas realizan por provincia.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$PVTESP(t) = \frac{\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_i}{\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_i}$	
<p>Donde:</p> <p><b>PVTESP</b> = Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan según la provincia.</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_i</math> = Sumatoria de las ventas totales de las empresas según la i provincia.</p> <p><math>\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_i</math> = Sumatoria de las ventas totales de las empresas de las 24 provincias.</p> <p>*Para el cálculo de los otros indicadores, se reemplazará la variable “Ventas Totales”; por la variable “Ventas nacionales” o “exportaciones netas**”.</p> <p>**Para el caso de esta variable al indicador la denominaremos “ventas exportación”</p> <p>La formulación para las ventas nacionales o ventas exportación es:</p>	
$PVNESP(t) = \frac{\sum_{i=1}^{24} Ventas_{VN*}}{\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_i}$	
<p>Donde:</p> <p><b>PVNESP</b> = Porcentaje de ventas *nacionales que las empresas realizan según provincia.</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_{VN*}</math> = Sumatoria de las ventas *nacionales de las empresas según la i provincia</p> <p><math>\sum_{i=1}^{24} Ventas\ totales_i</math> = Sumatoria de las ventas totales de la i provincia.</p>	
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	
<b>VARIABLES RELACIONADAS:</b>	
<p>1 <b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</p>	

**2 Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones<sup>58</sup> desde 2023 , a continuación el detalle:

- La base provisional<sup>59</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>60</sup>.
- La base semi – definitiva<sup>61</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Ventas totales<sup>62</sup>:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

Para el caso del cálculo de este indicador, se utiliza la base de datos del REEM 2023 definitivo, hay que tener presente que la variable “Ventas Totales”, es el resultado de todas las transacciones que realiza las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “Exportaciones Netas” variables que se explican renglones más debajo de este documento. En este caso se utiliza solo las ventas totales.

- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

<sup>58</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

<sup>59</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>60</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>61</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>62</sup> A partir del año 2021 las ventas totales se completaron con información anonimizada y estratos de ventas. Sin embargo, para el año 2023 se actualizó principalmente con la fuente SRI, complementando con fuentes adicionales.

- 4 Ventas Nacionales:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al interior del país.
- 5 Exportaciones netas:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al exterior del país.
- 6 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CODIGO	DESCRIPCION
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “ventas totales” de X provincia de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas y que presentan “ventas totales” mayores a 0.

Para el denominador se toma en cuenta la sumatoria de la variable “ventas totales” de las 24 provincias de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas y que presentan ventas totales mayores a 0.

- Para obtener el porcentaje de “ventas nacionales” o “ventas exportación”, se reemplazará la variable “ventas totales” por la variable “ventas nacionales” o “ventas exportación”, lo que se expresa como:

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “ventas nacionales\*” de X provincia de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas y que presentan “ventas nacionales” mayores a 0.

Para el denominador se toma en cuenta la sumatoria de la variable “ventas totales” de la XXX provincia de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas y que presentan ventas totales mayores a 0.			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		<p>❖ <b>Ventas totales por provincia</b></p> <p>Para el año 20XX, el porcentaje de ventas totales está representado por la provincia XXXXXX con el XX,XX%  <input type="radio"/> Las empresas que se ubican en la provincia de XXXX, presentaron un XX,XX% en sus ventas totales.</p> <p>❖ <b>Ventas nacionales y ventas exportación por provincia</b></p> <p>Para el año 20XX, el porcentaje de ventas nacionales de las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX, presentaron un XX,XX%, frente a un XX,XX% de ventas exportación.</p>	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>	<b>Socio demográfico/ económico</b>		<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional 2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev.4.1 <sup>63</sup> de 1 a 4 dígitos		Estructura de la estratificación de las ventas.
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		

<sup>63</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	<p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		

<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener las tablas de contingencia de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS y con esos datos calcular el indicador:</p> <p><b>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.</b> USE ALL. COMPUTE filter_\$=(anio=2023 &amp; situacion=1). VARIABLE LABELS filter_\$ 'anio=2023 &amp; situacion=1 (FILTER)'. VALUE LABELS filter_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'. FORMATS filter_\$ (f1.0). FILTER BY filter_\$. EXECUTE.</p> <p><b>**ventas totales, ventas nacionales y ventas exportación por provincia.</b></p> <p>* Tablas personalizadas. CTABLES /VLABELS VARIABLES=codigo_provincia ventas_totales ventas_nacionales exportaciones_netas DISPLAY=LABEL /TABLE codigo_provincia [C] BY ventas_totales [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + ventas_nacionales [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] + exportaciones_netas [S][SUM, COLPCT.SUM PCT40.1] /CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES POSITION=AFTER.</p> <p><b>Nota:</b> El indicador "Porcentaje de ventas totales que las empresas realizan por provincia" empresas activas puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.</p>	

<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	<b>No aplica</b>
<b>Anexo 2</b> <span style="color: #4F81BD;">[Si aplica]</span>	<b>No aplica</b>

# 10 Porcentaje de propietarios de empresas por sexo

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de propietarios de empresas por sexo.
<b>A.2 Definición:</b>	Mide el número de propietarios por sexo de las empresas que están definidas como unidad legal “personas naturales” en el año de referencia (t) y puede calcularse a nivel nacional y provincial.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	$PPES = \frac{PES_t}{TPE_t} * 100$ <p><b>PPES:</b> Porcentaje de propietarios de empresas por sexo en el período (t).  <b>PES<sub>t</sub>:</b> Proprietarios de empresas por sexo en el año (t)  <b>TPE<sub>t</sub>:</b> Total de propietarios de empresas en el año (t).  <b>t=</b> año de referencia</p>
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	<p><b>Variables relacionadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones<sup>64</sup> desde 2023 , a continuación el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>65</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>66</sup>.</li> <li>La base semi – definitiva<sup>67</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron</li> </ul> </li> </ol>

<sup>64</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”.

<sup>65</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>66</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>67</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- 3 **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
  - 4 **Unidad Legal:** Es la clasificación de las sociedades de acuerdo a la constitución legal de la empresa. Según la forma legal como se ha constituido la empresa, esta puede ser persona natural (ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal) o persona jurídica (ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre de una sociedad). En la base de datos del REEM 2023 se asigna la categoría sexo solo para la categoría de esta variable definida como 1=Persona Natural.
  - 5 **Propietarios sexo:** Para la construcción de este indicador se crea la variable (propietarios\_sexo), en la que intervienen el código RUC de las empresas activas y corresponden a la unidad legal como “Personas Naturales”, para el año de estudio. Con ello, se ligará este código a la cédula de identidad provista por la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y se obtendrá el sexo de los propietarios de las empresas de estudio.
  - 6 **Sexo:** Definido de la variable que está atado a la cédula de identidad y que proporciona el registro civil y que en la base de datos del REEM está definida como “propietarios\_sexo”.
  - 7 **Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

Código	Descripción
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

B.3 Metodología de cálculo:			
1 Para el numerador, número de propietarios según el sexo, de las empresas activas y que la variable unidad legal (unidad_legal_tipo) este definida como persona natural.			
2 Para el denominador, total de propietarios según el sexo, de empresas activas que en la variable unidad legal (unidad_legal_tipo) definida como persona natural del año de estudio (t). Finalmente, se divide y se multiplica por 100.			
B.4 Limitaciones técnicas:			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales.			
2 Solo se considera los registros de empresas que estén determinadas, en la variable unidad legal como “persona natural”.			
3 Existen registros que no disponen cédula (sin cédula de identidad son las “Sociedades privadas y extranjeros no residentes); por lo tanto, no se puede asignar la variable sexo a todos los registros que cumplen la condición (“RUC”, “persona Natural” y “Empresas Activa”).			
B.5 Interpretación del indicador:		Del total de empresas definidas como persona natural el XX,XX% son propietarios (hombres o Mujeres).	
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico		Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos
1 Nacional		1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>68</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Sexo
2 Provincial			
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora		Tipo	Nombre
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. <b>Política 1.1:</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con		

<sup>68</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	<p>énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		

<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos GEERA.
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener la información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en formato SPSS y con esa información proceder a calcular el indicador:</p> <p><b>**filtrar las variables para obtener datos.</b></p> <pre>         FILTER OFF.         USE ALL.         SELECT IF (anio = 2023 &amp; situacion = 1 &amp; unidad_legal_tipo = 1).         EXECUTE.       </pre> <p><b>**Obtención de los datos del sexo de los propietarios.</b></p> <pre>         CTABLES         /VARIABLES=sexo unidad_legal_tipo DISPLAY=LABEL         /TABLE sexo BY unidad_legal_tipo [COUNT F40.0]         /CATEGORIES VARIABLES=sexo ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES         POSITION=AFTER         /CATEGORIES VARIABLES=unidad_legal_tipo ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE         /CRITERIA CILEVEL=95.       </pre> <p><b>** Obtención de los datos del sexo de los propietarios por provincia.</b></p> <pre>         CTABLES         /VARIABLES=codigo_provincia unidad_legal_tipo sexo DISPLAY=LABEL         /TABLE codigo_provincia BY unidad_legal_tipo [C] &gt; sexo [C][COUNT F40.0]         /CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia sexo ORDER=A KEY=VALUE         EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES         POSITION=AFTER         /CATEGORIES VARIABLES=unidad_legal_tipo ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE         /CRITERIA CILEVEL=95.       </pre> <p><b>Nota:</b> El indicador propietarios por sexo, puede calcularse para cada año, cambiar el filtro para su obtención.</p>	
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No Aplica
<b>Anexo 2</b>	No aplica

# 11 Remuneraciones promedio de las empresas del REEM

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Remuneraciones promedio de las empresas del REEM.
A.2 Definición:	Mide las remuneraciones promedio de las empresas del Registro Estadístico de Empresas (REEM) <sup>69</sup> en el año de referencia (t) y puede calcularse por actividades económicas de las empresas a nivel nacional y provincial.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
<p>Este indicador se calcula tanto para periodo anual como mensual; por lo tanto, se considera:</p> <p style="text-align: center;"><b>Promedio Anual</b></p> $IRPA = \frac{\sum_{i=1}^n MS}{\sum_{i=1}^n EPE}$ <p style="text-align: center;"><b>Promedio mensual</b></p> $IRPM = \frac{\sum_{i=1}^n MS}{\sum_{i=1}^n PEPE} / 12$ <p><b>IRPA o IRPM</b> = Índice de Remuneraciones Promedio anuales o mensuales de las em del REEM</p> <p><math>\sum_{i=1}^n MS</math> = Sumatoria de las remuneraciones (i igual 1 hasta n).</p> <p><math>\sum_{i=1}^n PERE</math> = Sumatoria de las Plazas del Empleo Registrado Equivalente (i igual a n).</p> <p><b>12</b> = Para calcular las Remuneraciones Promedio de las empresas del mensuales</p> <p>Para el caso de calcular el Indicador para hombres o mujeres, en la fórmula 1 y 2 se reemplazará por:</p> <p>Remuneraciones Promedio Anuales de las empresas del REEM (1)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">IRPAH = \frac{\sum_{i=1}^n MSH}{\sum_{i=1}^n PEREH}</math> </div> <p>Remuneraciones Promedio Mensuales de las empresas del REEM (2)</p>	

<sup>69</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denomina **Registro Estadístico de Empresas (REEM)**.

$$IRPMH = \frac{\sum_{i=1}^n MSH}{\sum_{i=1}^n PEREH} / 12$$

Donde:

**IRPAH o IRPHMH=** Índice de Remuneraciones Promedio anuales o mensuales de las empresas del REEM para hombre o mujeres.

$\sum_{i=1}^n MSAH$  = Sumatoria de las remuneraciones anuales de hombres (i igual a 1 hasta n).

$\sum_{i=1}^n PEREH$  = Sumatoria del Empleo Promedio Equivalente hombres (i igual a 1 hasta n).

**12=** Para calcular las Remuneraciones Promedio de las empresas del REEM mensuales.

**Nota:** para el caso de calcular las Remuneraciones Promedio de las empresas del REEM para mujeres se reemplazará la sumatoria de las variables en estudio por las de mujeres M

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

### Variables relacionadas:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle:
  - La base provisional<sup>70</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>71</sup>.
  - La base semi – definitiva<sup>72</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.

<sup>70</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>71</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>72</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Remuneraciones:** Corresponde a los valores que las empresas han pagado por concepto de servicios a sus empleados.

**4 Masa Salarial:** Es la suma total de remuneraciones en dinero o especie, satisfechas por las empresas a sus empleados en el año de estudio (esta variable pasa a tomar este nombre al sumar las remuneraciones).

**5 Plazas<sup>73</sup> de Empleo Registrado Equivalente:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar, se obtiene realizando la sumatoria de las plazas de empleo reportado y luego dividido para doce meses.

**6 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Revisión 4.1<sup>74</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>73</sup> A partir del periodo de referencia 2023 se dispone información de plazas y empleo registrado desagregado a niveles de nacionalidad (nacionales y extranjeros).

<sup>74</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>75</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**7 Provincias:** circunscripción territorial integrada por los cantones que legalmente les correspondan a un nivel intermedio de organización territorial.

CODIGO	DESCRIPCION
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

- 1 Para el numerador sumatoria de las “remuneraciones” y para el denominador, sumatoria de “Plazas de Empleo Registrado Equivalente”, con ello se obtiene “Remuneraciones Promedio Anuales”.
- 2 El resultado obtenido en el punto 1 dividido para 12, se obtiene “Remuneraciones Promedio Mensuales”

<sup>75</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

3 Utilizando las variables remuneraciones hombre o mujer y la variable “Plazas de Empleo Registrado Equivalente hombre o mujer” y aplicando el cálculo descrito en el punto 1 y 2, se obtienen resultados para los sexos antes citados.			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		✓ Las “Remuneraciones Promedio Anuales de las Empresas del REEM” en el año 20XX son de X.XXX,XX ✓ Las “Remuneraciones Promedio Mensuales de las Empresas del REEM” en el año 20XX son de X.XXX,XX	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>		<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional 2 Provincial		1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev.4.1 <sup>76</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las plazas de empleo registrado.
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>		<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>		
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>		

<sup>76</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.0). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	<p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>			
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica			
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>			
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>				
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas			
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #1a3d4d; color: white; text-align: center;">Área Técnica</td> <td>Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)</td> </tr> </table>	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)			
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica			
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>			
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)			
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.			
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025			
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025			
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)			

### D10 Sintaxis del Indicador:

La siguiente sintaxis aplica para la base de datos del REEM, según el año que se establezca para el análisis:

\*\*Remuneraciones promedio de las empresas del REEM.

USE ALL.

COMPUTE filter\_\$(situacion = 1 & anio = 2023 & estructura\_estrat = 1 & r\_atip = 1).

VARIABLE LABELS filter\_\$ 'situacion = 1 & anio = 2023 & estructura\_estrat = 1 & K1 = 1 (FILTER)'.  
(FILTER)'.  
VALUE LABELS filter\_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.

FORMATS filter\_\$ (f1.0).

FILTER BY filter\_\$.

EXECUTE.

\*\* Tablas personalizadas.

CTABLES

/VLABELS VARIABLES=tamanop\_plazas remuneraciones plazas\_equiv DISPLAY=LABEL

/TABLE tamanop\_plazas BY remuneraciones [SUM] + plazas\_equiv [SUM]

/CATEGORIES VARIABLES=tamanop\_plazas ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE

TOTAL=YES POSITION=AFTER

/CRITERIA CILEVEL=95.

\*\*Para el ejemplo anterior se obtiene los datos, a los cuales se aplicará la fórmula establecida para el indicador.

### ANEXOS

**Anexo 1** Detalle de la georreferenciación del indicador:

**No aplica**

**Anexo 2** [Si aplica]

**No aplica**

# 12 Productividad espuria

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Productividad espuria
<b>A.2 Definición:</b>	Permite aproximar la productividad a través de las ventas por trabajador que registra las empresas del REEM <sup>77</sup> para el año de estudio.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$PE = \frac{\sum VT}{\sum PERE}$	
<b>PE =</b>	Productividad espuria
$\sum VT =$	Sumatoria de ventas totales
$\sum PERE =$	Sumatoria de plazas de empleo registrado equivalente
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	
<b>VARIABLES RELACIONADAS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023; a continuación, el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>78</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>79</sup>.</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>77</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denominará Registro Estadístico de Empresas (REEM).

<sup>78</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>79</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U".

- La base semi – definitiva<sup>80</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Plazas<sup>81</sup> de empleo registrado en la seguridad social:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar en el año de referencia.

El nombre de la variable en la BDD del REEM se define como “Plazas de empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:

- a. Plazas de empleo registrado equivalente Mujeres.
- b. Plazas de empleo registrado equivalente Hombres.

**4 Ventas totales<sup>82</sup>:** son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

- **Ventas totales<sup>83</sup>:** Corresponde a la suma de las variables ventas totales tarifa 0% y 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, comisiones y arrendamientos.
- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

**5 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Revisión 4.1)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

<sup>80</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>81</sup> A partir del periodo de referencia 2023 se dispone información de plazas y empleo registrado desagregado a niveles de nacionalidad (nacionales y extranjeros).

<sup>82</sup> Tenga presente que la variable “ventas totales”, es el resultado de todas las transacciones que realizan las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “exportaciones netas”.

<sup>83</sup> Las ventas totales de los años 2021 y 2022 se completaron con información anonimizada y estratos de ventas. Para el año 2023 se actualizó la información de ventas principalmente con la fuente SRI, complementando con fuentes adicionales.

- **Código CIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>84</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

### B.3 Metodología de cálculo:

- 1 Para el numerador se obtiene la sumatoria de “ventas totales” del Registro Estadístico de Empresas (REEM).
- 2 Para el denominador se obtiene la sumatoria de “plazas” del Registro Estadístico de Empresas (REEM).

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

### B.5 Interpretación del indicador:

La productividad de las empresas del REEM, para el año de estudio alcanzó “XXXXX”, a nivel nacional.

<sup>84</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/económico	Otros ámbitos	
1 Nacional	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>85</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las plazas de empleo registrado.	
2 Provincial			
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3.</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las</p>		

<sup>85</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.  <b>Acuerdo Internacional</b>  Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario  <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/52025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)		
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>			
La siguiente sintaxis aplica para la base de datos del REEM 2023 definitivo, según el año que se establezca para el análisis, tomar los datos y aplicar la fórmula descrita en párrafos anteriores:  ** Productividad espuria * Tablas personalizadas. CTABLES /VLABELS VARIABLES=codigo_seccion ventas_totales plazas_equiv DISPLAY=LABEL /TABLE codigo_seccion BY ventas_totales [SUM] + plazas_equiv [SUM]			



/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES POSITION=AFTER /CRITERIA CILEVEL=95.	
ANEXOS	
<b>Anexo 1. Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No aplica
<b>Anexo 2: [Si aplica]</b>	No aplica

# 13 Balanza Comercial

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Balanza Comercial
A.2 Definición:	Este indicador representa el total de exportaciones menos importaciones en el año de referencia (t), puede calcularse por actividad económica, expresada en dólares corrientes.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
$BC = \sum Exp - \sum Imp$	
<i>BC</i> =	Balanza comercial
<i>Exp</i> =	Sumatoria de las exportaciones
<i>Imp</i> =	Sumatoria de importaciones
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:	
<b>VARIABLES RELACIONADAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023, a continuación el detalle:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>La base provisional<sup>86</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>87</sup>.</li> <li>La base semi – definitiva<sup>88</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>86</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>87</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>88</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

tengan una actividad económica válida. Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Exportaciones<sup>89</sup>:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al exterior del país.

**4 Importaciones<sup>90</sup>:** son las compras que los ciudadanos, las empresas o el gobierno de un país hacen de bienes y servicios producidos por otros países y que son llevados al país comprador, por lo tanto, se introducen productos o costumbres extranjeras en un país

**5 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

<sup>89</sup> La base de datos exportaciones, se obtiene de la fuente "COMTRADE".

<sup>90</sup> La base de datos importaciones, se obtiene de la fuente "COMTRADE".

<b>P</b>	Enseñanza.		
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.		
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.		
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.		
<b>U<sup>91</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		

**B.3 Metodología de cálculo:**

Para el cálculo del indicador se realiza el siguiente proceso:

1 Sumatoria de “exportaciones” y sumatoria de “importaciones”. Luego se aplica la resta.

**Nota:** Es necesario realizar pasos previos para dar tratamiento a la información, de esta forma obtener una tabla final en la cual se visualice los datos agregados a nivel de actividad económica, con las exportaciones (COMTRADE<sup>92</sup>) y ventas totales (REEM).

**B.4 Limitaciones técnicas:**

1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM)<sup>93</sup> tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

**B.5 Interpretación del indicador:**

El indicador de “Balanza Comercial” se interpretará de la siguiente forma:

- Es positiva cuando se exporta mayor cantidad de bienes y servicios de los que se importan, lo cual se denomina superávit comercial.
- Es negativa cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones, déficit comercial.

Se estima que en el año 20XX, la balanza comercial fue positiva o negativa en unos X.XXX.XXX millones de dólares de la actividad económica XXXXXX.

<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Índice	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)

**B.10 Niveles de desagregación:**

<b>Geográfico</b>	<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev.4.0 <sup>94</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las ventas
2 Provincial		

<sup>91</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”.

<sup>92</sup> Es un sistema de recopilación de datos de las Naciones Unidas sobre importaciones y exportaciones, con datos anuales que cubre más del 90% del comercio mundial, a partir del año 1962.

<sup>93</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denomina Registro Estadístico de Empresas (REEM).

<sup>94</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.0) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.0).

B.11 Fuente/s de información:		
Institución generadora	Tipo	Nombre
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta		
Instrumento	Descripción	
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>	
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica	
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>	

D OTRAS CONSIDERACIONES			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b>  Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)		
D10 Sintaxis del Indicador:			
<p>Se describe la sintaxis para obtener información de la Base de Datos del REEM 2023 en formato SPSS:</p> <p>La siguiente sintaxis aplica para la base de datos del REEM, según el año que se establezca para el análisis:</p> <p><b>** Balanza comercial de las empresas del REEM</b></p> <pre> DATASET ACTIVATE empresas_indicadores. RECODE exportaciones importaciones (SYSMIS=0). EXECUTE.  COMPUTE balanza_comercial=exportaciones - importaciones. EXECUTE.           </pre> <p><b>* Tablas personalizadas.</b></p> <pre> CTABLES   /VLABELS   VARIABLES=codigo_seccion   codigo_division   codigo_clase   anio   balanza_comercial   DISPLAY=LABEL           </pre>			

```

/TABLE codigo_seccion [C] > codigo_division [C] > codigo_clase [C] BY anio [C] >
  balanza_comercial [S][SUM]
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion codigo_division codigo_clase anio ORDER=A
KEY=VALUE
EMPTY=EXCLUDE
/CRITERIA CILEVEL=95.

```

\*\*Para la construcción del indicador es necesario realizar un proceso de captación de la información de comercio exterior de la fuente COMTRADE, una vez obtenida se agrega con la actividad económica del REEM, en función de esto se realiza el cálculo del indicador con la fórmula establecida para el indicador.

ANEXOS	
<b>Anexo 1</b> Detalle de la georreferenciación del indicador:	No aplica
<b>Anexo 2</b> [Si aplica]	No aplica

# 14 Coeficiente de exportación

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Coeficiente de exportación
<b>A.2 Definición:</b>	Mide cuanto de la producción local se destina al mercado internacional en el año de referencia (t) a través de exportaciones y ventas totales del Registro Estadístico de Empresas (REEM), puede calcularse por actividad económica.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
	$CE = \frac{\sum EXP}{\sum VT} \quad (1)$
<b>Dónde:</b>	
	CE= Coeficiente de exportaciones
	$\sum Exp$ = Sumatoria de exportaciones
	$\sum VT$ = Sumatoria de las ventas totales
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	
<b>Variables relacionadas:</b>	
<b>6 Empresa:</b>	es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
<b>7 Empresas activas:</b>	Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La base provisional<sup>95</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>96</sup>.</li> <li>• La base semi – definitiva<sup>97</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.</li> </ul>

<sup>95</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>96</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>97</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**8 Exportaciones<sup>98</sup>:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al exterior del país.

**9 Ventas totales:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

Teniendo presente que a partir de la publicación del REEM 2021, esta operación estadística dejó de contar con información de la variable “ventas totales” de los formularios 101 y 102 procedentes del SRI, debido a la culminación del convenio de intercambio de información interinstitucional suscritos con el SRI. Este suceso implicó el uso de fuentes complementarias, por lo que fue necesario insumir información anonimizada y con estratos de ventas desde la fuente SRI, lo que ha permitido la construcción de la variable ventas totales del REEM para el año 2021 y 2022, también insume información de otras fuentes internas, como por ejemplo las encuestas que el INEC levanta; estas fuentes aportan a los procesos de validación, depuración y análisis, que mejoran sustancialmente la consistencia de la información del registro de empresas.

Adicional a ello y debido al ingreso de RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares), el cual fue creado a partir del 2022 que reemplaza al Régimen Impositivo para Microempresas (RIMI) y al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), incluye a negocios populares (\$0 – \$20.000) y emprendedores (\$20.000 - \$300.000), se cuenta con las variables Ventas rimpe y ventas totales Rimpe.

Para el caso del cálculo de este indicador, se utiliza la base de datos del REEM 2023 definitiva, hay que tener presente que la variable “Ventas Totales”, es el resultado de todas las transacciones que realiza las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “Exportaciones Netas” variables que se explican renglones más debajo de este documento.

- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

**10 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

<sup>98</sup> La base de datos exportaciones, se obtiene de la fuente “COMTRADE”.

- **Código CIU Rev. 4.0 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>99</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

### B.3 Metodología de cálculo:

- 1 Para el numerador se obtiene la información de la base de datos de "COMTRADE<sup>100</sup>" la sumatoria de "Exportaciones", a partir del Registro Estadístico de Empresas (REEM) se utiliza la sumatoria "Ventas Totales".
- 2 Es necesario realizar pasos previos para dar tratamiento a la información, de esta forma obtener una tabla final en la cual se visualice los datos agregados a nivel de actividad económica, con las exportaciones (COMTRADE) y ventas totales (REEM).

**Nota:** En algunos casos, como el sector de extracción de petróleo, se puede tener un coeficiente superior a 100 dado que el empate entre actividad económica y producto no es exacto. En el caso del petróleo, se encuentra que las exportaciones son superiores que las

<sup>99</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

<sup>100</sup> Es un sistema de recopilación de datos de las Naciones Unidas sobre importaciones y exportaciones, con datos anuales que cubre más del 90% del comercio mundial, a partir del año 1962.

<p>ventas de las empresas clasificadas como extracción de petróleo. No obstante, es necesario recordar que ciertas exportaciones las realizan las empresas que tienen contratos de prestación de servicios de extracción y están clasificadas como servicios petroleros y no como extracción de petróleo.</p>			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
<p>1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM)<sup>101</sup> tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales</p>			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		<p>Para el año XXXX las empresas del REEM destinaron al mercado internacional el XX,XX% de su producción a nivel nacional.</p> <p>Para el Registro Estadístico de Empresas (REEM), el porcentaje de producción local que se destina al mercado internacional, de las empresas que se clasifican en la sección "XXXXX" de la CIU Rev. 4.1, está representado por el XX, XX% a nivel nacional.</p>	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Índice	Semestral	Desde el 2012 al 2023	<p>Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/></p> <p>(Ver anexo 1)</p>
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>		<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional	2 Provincial	<p>1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) rev.4.1<sup>102</sup> de 1 a 4 dígitos</p>	<p>1 Estructura de la estratificación de las ventas</p>
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>		<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>			
<b>Instrumento</b>		<b>Descripción</b>	
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:		<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p>	

<sup>101</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denomina Registro Estadístico de Empresas (REEM).

<sup>102</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIU (rev.4.0) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIU (rev.4.1).

	<p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		

<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>La siguiente sintaxis aplica para la base de datos del REEM, según el año que se establezca para el análisis:</p> <p><b>** Coeficiente de exportaciones de las empresas del REEM</b></p> <p>DATASET ACTIVATE empresas_indicadores.          RECODE exportaciones importaciones (SYSMIS=0).          EXECUTE.</p> <p>RECODE exportaciones importaciones (SYSMIS=0).          EXECUTE.</p> <p>COMPUTE coeficiente_exportaciones = (exportaciones / ventas_totales)*100.          EXECUTE.</p> <p>* Tablas personalizadas.</p> <p>CTABLES          /VLABELS VARIABLES=codigo_seccion codigo_division codigo_clase ano          coeficiente_exportaciones          DISPLAY=LABEL          /TABLE codigo_seccion [C] &gt; codigo_division [C] &gt; codigo_clase [C] BY ano [C] &gt;          coeficiente_exportaciones [S][SUM]          /CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion codigo_division codigo_clase ano ORDER=A          KEY=VALUE          EMPTY=EXCLUDE          /CRITERIA CILEVEL=95.</p> <p><b>**Para la construcción del indicador es necesario realizar un proceso de captación de la información de comercio exterior de la fuente comtrade, una vez obtenida se agrega con la actividad económica del REEM, en función de esto se presenta el cálculo del indicador con la fórmula establecida para el indicador.</b></p>	

<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No aplica
<b>Anexo 2 [Si aplica]</b>	No aplica

# 15 Índice de dependencia

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Índice de dependencia
<b>A.2 Definición:</b>	Permite aproximar que proporción de la demanda local se satisface a través de importaciones en el año de referencia (t), por actividad económica.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$ID = \frac{\sum IMP}{\sum (IMP + VT) - EXP} \quad (1)$	
<b>Dónde:</b>	
ID= Índice de dependencia $\sum IMP$ = Sumatoria de importaciones $\sum (INP + VT) - EXP$ = Sumatoria de las Importaciones y ventas totales menos las exportaciones.	
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	
<b>Variables relacionadas:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1 <b>Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li>2 <b>Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023 , a continuación el detalle:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• La base provisional<sup>103</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>104</sup>.</li> <li>• La base semi – definitiva<sup>105</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>103</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>104</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U".

<sup>105</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

**3 Exportaciones<sup>106</sup>:** variable en la cual se agrupa todos los ingresos de ventas que las empresas obtuvieron de las transacciones comerciales de bienes o servicios realizados al exterior del país.

**4 Importaciones<sup>107</sup>:** son las compras que los ciudadanos, las empresas o el gobierno de un país hacen de bienes y servicios producidos por otros países y que son llevados al país comprador, por lo tanto, se introducen productos o costumbres extranjeras en un país

**5 Ventas<sup>108</sup> totales:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

Teniendo presente que a partir de la publicación del REEM-2021, esta operación estadística dejó de contar con información de la variable “ventas totales” de los formularios 101 y 102 procedentes del SRI, debido a la culminación del convenio de intercambio de información interinstitucional suscritos con el SRI. Este suceso implicó el uso de fuentes complementarias, por lo que fue necesario insumir información anonimizada y con estratos de ventas desde la fuente SRI, lo que ha permitido la construcción de la variable ventas totales del REEM a partir de 2021, insume información de otras fuentes internas, como por ejemplo las encuestas que el INEC levanta; estas fuentes aportan a los procesos de validación, depuración y análisis, que mejoran sustancialmente la consistencia de la información del registro de empresas.

Adicional a ello y debido al ingreso de RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares), el cual fue creado a partir del 2022 que reemplaza al Régimen Impositivo para Microempresas (RIMIC) y al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), incluye a negocios populares (\$0 – \$20.000) y emprendedores (\$20.000 - \$300.000), se cuenta con las variables Ventas rimpe y ventas totales Rimpe.

Para el caso del cálculo de este indicador, se utiliza la base de datos del REEM 2023 definitiva, hay que tener presente que la variable “Ventas Totales”, es el resultado de todas las transacciones que realiza las empresas; por lo tanto, esta variable es el resultado del comportamiento de las variables: “Ventas Nacionales” y “Exportaciones Netas” variables que se explican renglones más debajo de este documento.

- **Ventas RIMPE:** corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
- **Ventas totales RIMPE:** corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE es decir a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.

<sup>106</sup> La base de datos exportaciones, se obtiene de la fuente “COMTRADE”.

<sup>107</sup> La base de datos importaciones se obtiene de la fuente “COMTRADE”.

<sup>108</sup>A partir del año 2021 las ventas totales se completaron con información anonimizada y estratos de ventas. Sin embargo, para el año 2023 se actualizó principalmente con la fuente SRI, complementando con fuentes adicionales.

**6 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Revisión 4.1<sup>109</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>110</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

<sup>109</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

<sup>110</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

B.3 Metodología de cálculo:			
1 Para el numerador se obtiene la sumatoria de importaciones de la información de la base de datos de "COMTRADE" <sup>111</sup> . 2 Para el denominador la sumatoria de la "importaciones" de la información de la base de datos de "COMTRADE" con las ventas totales del REEM según el año que se desee calcular y a este valor restar las exportaciones de la información de la base de datos de "COMTRADE". 3 Previo a lo descrito anteriormente, es necesario crear la tabla de datos agregados a nivel de actividad económica, con las exportaciones (COMTRADE) y ventas totales (REEM). (se describe en la sintaxis).			
B.4 Limitaciones técnicas:			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) <sup>112</sup> tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
B.5 Interpretación del indicador:		La proporción de la demanda local se satisface a través de las importaciones en un XX,XX%, de las empresas que se clasificación en la sección "XXXXX" de la CIU Rev 4.1, a nivel nacional.	
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Índice	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico		Socio demográfico/ económico	Otros ámbitos
1 Nacional	2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) rev.4.1 <sup>113</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación de las ventas
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora		Tipo	Nombre
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. <b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el		

<sup>111</sup> Es un sistema de recopilación de datos de las Naciones Unidas sobre importaciones y exportaciones, con datos anuales que cubre más del 90% del comercio mundial, a partir del año 1962.

<sup>112</sup> El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denomina **Registro Estadístico de Empresas (REEM)**.

<sup>113</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIU (rev.4.1).

	<p>perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		

<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)

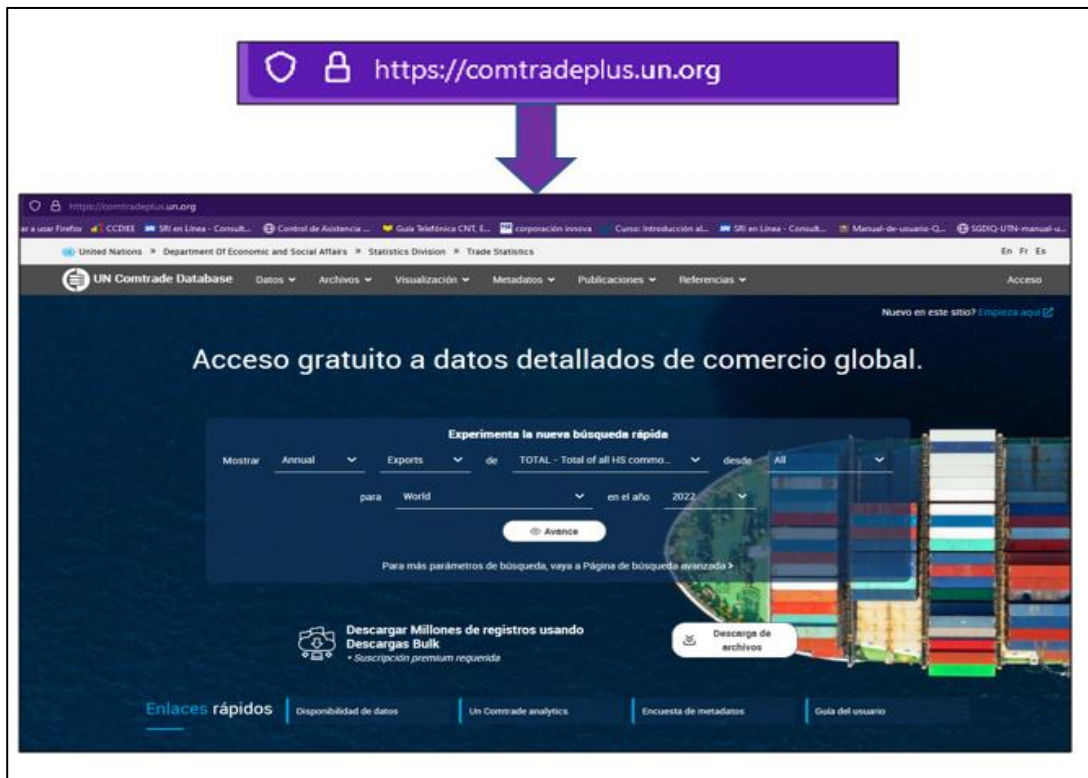
**D10 Sintaxis del Indicador:**

**Paso 1**

**Obtención de la información REEM-COMTRADE:**

- 1 Ingresar al link: <https://comtradeplus.un.org/>

*Ilustración 1. Pantalla inicial COMTRADE*



- 2 En la pestaña “Datos”, seleccionamos “Datos comerciales” o ingresar directamente al link:

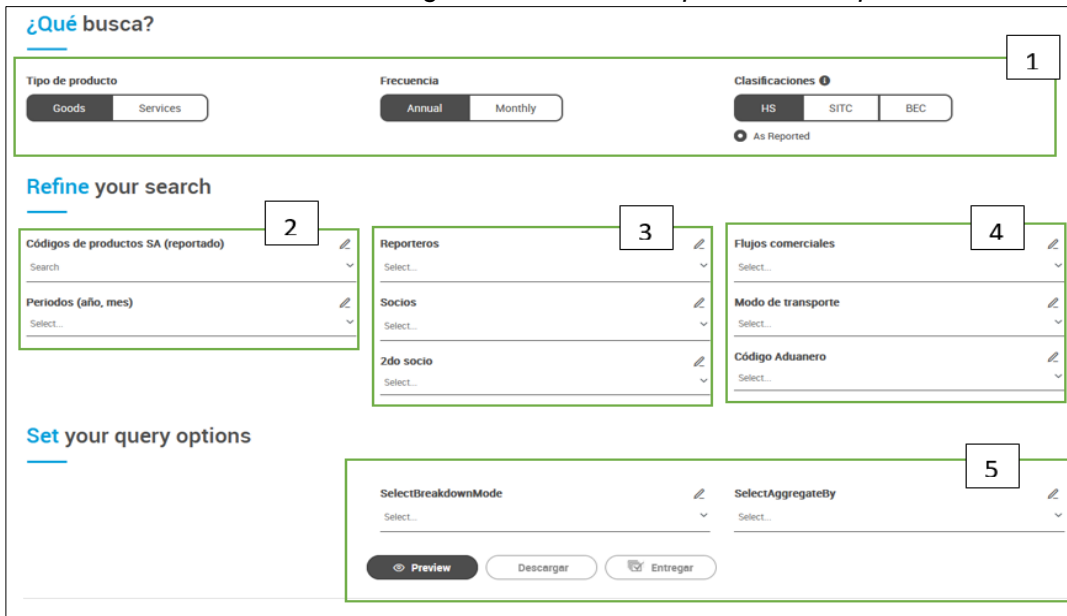
<https://comtradeplus.un.org/TradeFlow>

**Ilustración 2. Pestaña datos - COMTRADE**



3 Es necesario realizar varios filtros para descargar la información, a continuación el detalle:

**Ilustración 3. Pantalla descarga información de exportación e importación**



En la primera parte es necesario seleccionar los siguientes filtros:

**Ilustración 4. Selección de filtros primera parte**

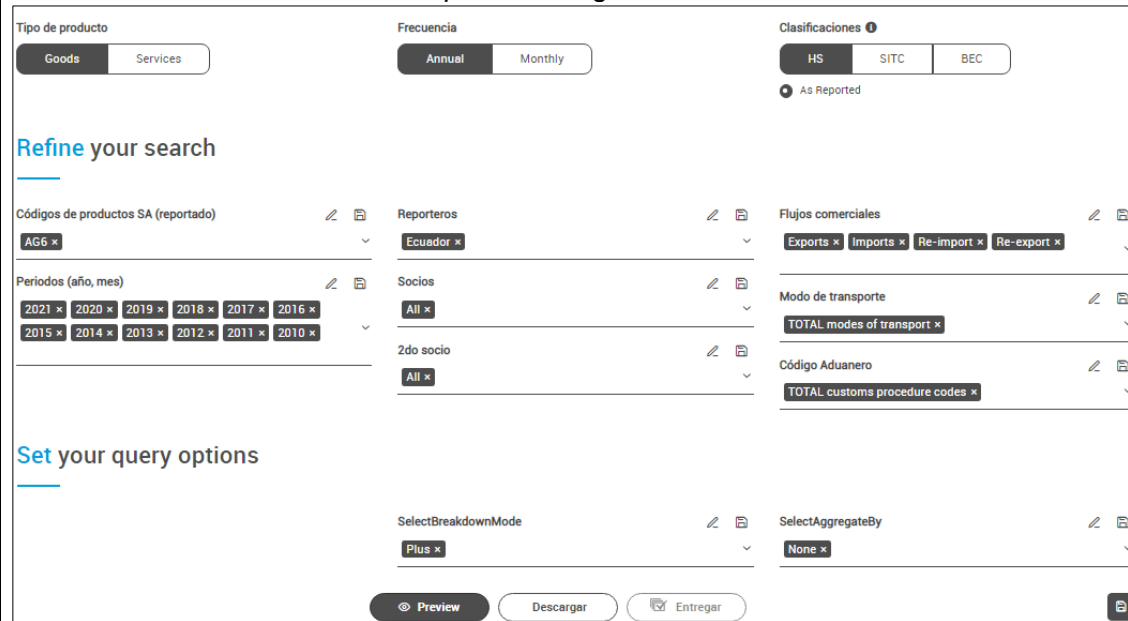


- En **¿Qué busca?**, se puede seleccionar si desea un bien o “Goods” o un servicio “Services”.
- En **Frecuencia**, se puede seleccionar si es Anual o Mensual.
- En **Clasificaciones** tenemos las siguientes:
  - HS:** El Sistema Armonizado de Codificación y Descripción (Harmonized System o HS) es regularmente actualizado por la Organización Mundial de Aduanas para dar cabida a la aparición de nuevos y desaparición de productos previamente existentes.

- **SITC:** Clasificación Uniforme de Comercio Internacional
- **BEC:** La Clasificación por Categorías Económicas Amplias (BEC) es una clasificación internacional de productos. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de amplias categorías de productos para el análisis del comercio.

Es necesario colocar los siguientes filtros:

### Ilustración 5. Filtros para descargar información COMTRADE



- En **Código de productos SA (reportado)**: es necesario seleccionar “AG6” indica la información a 6 dígitos.
- En **Período (año, mes)**: se selecciona la información anual, se puede ingresar hasta 6 periodos, pero la información debe descargarse desde el 2009 hasta el año actual. Hasta el momento no existe información del 2022.
- En **Reporteros**: se selecciona “Ecuador”.
- En **Socios**: nos permite seleccionar el país, “All” y en 2do socio se selecciona “All”.
- En **Flujos comerciales**: se seleccionan las variables exportaciones, importaciones, re – importaciones<sup>114</sup> y re exportaciones<sup>115</sup>.
- En **Modo de transporte**: es necesario selecciona TOTAL modes of transport<sup>116</sup>.
- En **Código Aduanero**: es necesario selecciona TOTAL customs procedure codes.
- En la última sección “Set your query options”, se establece las opciones de consulta como se va a desglosar y desagregar.

Finalmente se da click en descargar, pero es necesario crear una cuenta para que se habilite esta opción:

<sup>114</sup> La reimportación es la importación de bienes nacionales en el mismo estado en cual fueron exportados con anterioridad.

<sup>115</sup> La reexportación es la exportación de bienes extranjeros en el mismo estado en el cual fueron importados con anterioridad.

<sup>116</sup> El tipo de transportador que transporta las mercancías hacia dentro o fuera del territorio aduanero (por ejemplo, mar, agua, ferrocarril, carretera (camión), aire, postal, otros).

**Ilustración 6. Pestaña para descargar información**



La información está disponible en formato .csv:

**Ilustración 7. Información disponible COMTRADE - formato csv**



La base de datos consta de 47 variables, se utilizan como variables principales las siguientes:

- **Period:** año o periodo seleccionado
- **FlowCode:** Flujo comercial o subflujo (exportaciones, reexportaciones, importaciones, reimportaciones, etc.)
- **FlowDesc:** Descripción de los flujos comerciales
- **CmdCode:** Código de producto junto con el código de clasificación
- **CmdDesc:** Descripción de la categoría de producto/servicio
- **Primary Value:** Valores comerciales primarios (tomados de valores CIF o FOB)
- **Cifvalue:** Valores comerciales en CIF

**Fobvalue:** Valores comerciales en FOB

Una vez que se dispone de la información de importaciones y exportaciones por CIU de "CONTRADE", es necesario extraer la información del REEM de la base de datos (según el año que desee calcular) y agregarla por CIU con las variables ventas totales, plazas de empleo y empleo registrado.

**Paso 2**

La siguiente sintaxis aplica para la obtención de información a nivel macro (REEM-CONTRADE) de la tabla de información que se crea según lo explicado en el paso 1:

```

** Índice de dependencia
DATASET ACTIVATE empresas_indicadores.
RECODE exportaciones importaciones (SYSMIS=0).
EXECUTE.

RECODE exportaciones importaciones (SYSMIS=0).
EXECUTE.
    
```

```
COMPUTE indice_dependencia=(importaciones + ventas_totales - exportaciones).
EXECUTE.
```

```
COMPUTE indice_dependencia_2=(importaciones / indice_dependencia)*100.
EXECUTE.
```

\* Tablas personalizadas.

CTABLES

```
/VLABELS VARIABLES=codigo_seccion codigo_division codigo_clase anio
indice_dependencia_2
```

```
  DISPLAY=LABEL
```

```
/TABLE codigo_seccion [C] > codigo_division [C] > codigo_clase [C] BY anio [C] >
  indice_dependencia_2 [S][SUM]
```

```
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion codigo_division codigo_clase anio
ORDER=A KEY=VALUE
```

```
  EMPTY=EXCLUDE
```

```
/CRITERIA CILEVEL=95.
```

ANEXOS	
<b>Anexo 1</b> Detalle de la georreferenciación del indicador:	No aplica
<b>Anexo 2</b> [Si aplica]	No aplica

# 16 Porcentaje de Plazas de empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM

## FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR

### A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR

<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Plazas de empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM.
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de “Plazas de empleo registrado equivalente” de nacionalidad que las empresas disponen, según la actividad económica, provincial y nacional.

### B ASPECTOS METODOLÓGICOS

#### B.1 Fórmula de cálculo:

Formulación del indicador Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM 2023 definitivo:

Formulación general, cuando se calcula incluyendo la variable actividad económica

$$PPERNAE_{(t)} = \frac{\sum_{i=1}^{20} PlazasN}{\sum_{i=1}^{20} Plazas\ total_i} \quad (1)$$

**Dónde:**

**PPERNAE** = Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente nacionalidades en las empresas por su actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1 a nivel nacional.

**t** = Año de estudio.

$\sum_{i=1}^{20} PlazasN$  = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente nacionalidades de empresas según la i actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1.

$\sum_{i=1}^{20} Plazas\ total_i$  = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente nacionalidades totales de empresas según la actividad económica a un dígito de la CIIU Rev. 4.1.

Formulación general, cuando se calcula incluyendo la variable provincia

$$PPERNP_{(t)} = \frac{\sum_{i=1}^{24} PlazasNE}{\sum_{i=1}^{24} Plazas\ total_i} \quad 3$$

**Dónde:**

**PPERNP** = Porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente por nacionalidades en las empresas por provincia.

**t** = Año de estudio.

$\sum_{i=1}^1 \text{Plazas}_{NE}$  = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente \*(nacional o exportación) de la i provincia del año de estudio.

$\sum_{i=1}^1 \text{Plazas total}$  = Sumatoria de la variable plazas de empleo registrado equivalente total de las empresas de la i provincia.

\*Se toma la sumatoria de una de las variables, según lo que se persiga expresar nacional o extranjero.

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

### Variables relacionadas:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023<sup>117</sup>, a continuación el detalle:
  - La base provisional<sup>118</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>119</sup>.
  - La base semi – definitiva<sup>120</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
- **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
- **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

<sup>117</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

<sup>118</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>119</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U"

<sup>120</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

**3 Plazas<sup>121</sup> de empleo registrado en la seguridad social:** Es el número de actividades para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que realizan las personas en edad de trabajar en el año de referencia.

El nombre de la variable en la BDD del REEM 2023 definitivo se define como “Plazas de empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:

- Plazas de empleo registrado equivalente nacionales
- Plazas de empleo registrado equivalente extranjeros

**4 Plazas de empleo registrado equivalente nacionales.** Es una variable de tipo referencia para describir relaciones entre diferentes objetos, en este caso esta variable clasifica la variable “Plazas de empleo registrado en la seguridad social” de acuerdo al estado o nación al que pertenecen<sup>122</sup> y se desagrega en Nacionales y Extranjeros”.

**5 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>123</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

<sup>121</sup> A partir del periodo de referencia 2023 se dispone información de plazas y empleo registrado desagregado a niveles de nacionalidad (nacionales y extranjeros).

<sup>122</sup> [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-empleo-seguridad-social/medo/05\\_2024\\_REESS\\_Metodologia.zip](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-empleo-seguridad-social/medo/05_2024_REESS_Metodologia.zip). Pag.44

<sup>123</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>124</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**6 Provincias:** circunscripción territorial integrada por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CODIGO	DESCRIPCION
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

#### Formulación del indicador “Plazas de empleo registrado equivalente” de nacionalidades sea por actividades económicas o por provincia.

A partir del Registro Estadístico de Empresas 2023 definitivo se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” de nacional o extranjeros de las empresas con estado activas (1).

Para el denominador, la sumatoria de la variable “Plazas de empleo registrado equivalente” total.

Dependiendo de lo que se desee expresar se utilizarán las variables: Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1<sup>125</sup> de 1 a 4 dígitos (codigo\_seccion) o la variable de provincia (codigo\_provincia) definidas en la base de datos del REEM 2023 definitivo y se aplican las fórmulas definidas en el apartado B.1.

<sup>124</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

<sup>125</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

Se toma la sumatoria de una de las variables, según lo que se quiera expresar nacional o exportación.			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2023 definitivo tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		<p>❖ <b>Plazas de empleo registrado equivalente de nacionalidades por provincia</b></p> <p>Para el REEM año 20XX, el porcentaje de plazas de empleo registrado equivalente ocupados en las empresas que se ubican en la provincia XXXXX es el XX,XX% nacional y el XX,XX% extranjero.</p> <p>También se puede expresar como:</p> <p>Las plazas de empleo registrado equivalente, ocupados en las empresas de la provincia XXXXXXX es de XX,XX% nacional.</p>	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Porcentaje	Semestral	Desde el 2012 al 2023	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <a href="#">(Ver anexo 1)</a>
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>		<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional 2 Provincial		1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>126</sup> de 1 a 4 dígitos.	1 Estructura de la estratificación por plazas y empleo registrado.
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>		<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)		1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas (REEM).
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>		
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1:</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3.</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p>		

<sup>126</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

	<p><b>Indicador 1.1.3:</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		

<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a registros administrativos (GEERA)
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener la información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS:</p> <p><b>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.</b>          USE ALL.          COMPUTE filter_\$(anio=2023 &amp; situacion=1).          VARIABLE LABELS filter_\$(anio=2023 &amp; situacion=1 (FILTER)).          VALUE LABELS filter_\$(0 'Not Selected' 1 'Selected').          FORMATS filter_\$(f1.0).          FILTER BY filter_\$.          EXECUTE.</p> <p><b>**Considerando la variable actividad económica y las variables plazas de empleo registrado equivalente nacionales y plazas de empleo registrado equivalente extranjeros.</b></p> <p>* Tablas personalizadas.          CTABLES          /VLABELS VARIABLES=codigo_seccion plazas_equiv plazas_nacionales_equiv plazas_extranjeros_equiv          DISPLAY=LABEL          /TABLE codigo_seccion BY empleo_equiv [SUM] + plazas_nacionales_equiv [SUM] + plazas_extranjeros_equiv [SUM]          /CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE          TOTAL=YES POSITION=AFTER          /CRITERIA CILEVEL=95.</p> <p><b>**Considerando la variable Provincia y las variables empleo registrado equivalente nacionales y empleo registrado equivalente extranjeros.</b></p> <p>* Tablas personalizadas.          CTABLES          /VLABELS VARIABLES=codigo_provincia plazas_equiv plazas_nacionales_equiv plazas_extranjeros_equiv          DISPLAY=LABEL          /TABLE codigo_provincia BY plazas_equiv [SUM] + plazas_nacionales_equiv [SUM] + plazas_extranjeros_equiv [SUM]          /CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE          TOTAL=YES POSITION=AFTER          /CRITERIA CILEVEL=95.</p> <p><b>Nota:</b> Este indicador puede calcularse para cada año, cambiar el filtro para su obtención.</p>	
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador.</b>	No aplica
<b>Anexo 2 [Si aplica]</b>	No Aplica

# 17 Porcentaje de Empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
A.1 Nombre del indicador:	Porcentaje de empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM.
A.2 Definición:	Este indicador mide el porcentaje de “Empleo registrado equivalente” de nacionalidad que las empresas disponen según la actividad económica, provincial y nacional.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
B.1 Fórmula de cálculo:	
Formulación del indicador Porcentaje de empleo registrado equivalente de nacionalidades por actividad económica, provincia y nacional del REEM 2023 definitivo:	
Formulación general, cuando se calcula incluyendo la variable actividad económica	
$PERENAE_{(t)} = \frac{\sum_{i=1} Empleo}{\sum_{i=1}^{20} Empleo\ total_i} \quad (1)$	
<b>Dónde:</b> <b>PERENAE</b> = Porcentaje de Empleo registrado equivalente nacionalidades en las empresas por su actividad económica a un dígito de la CIU Rev. 4.1 a nivel nacional. <b>t</b> = Año de estudio. $\sum_{i=1} Empleo$ = Sumatoria de la variable empleo registrado equivalente nacionalidades de empresas según la i actividad económica a un dígito de la CIU Rev. 4.1. $\sum_{i=1}^{20} Empleo\ total_i$ = Sumatoria de la variable empleo registrado equivalente total de empresas según la actividad económica a un dígito de la CIU Rev. 4.1.	
Formulación general, cuando se calcula incluyendo la variable provincia	
$PERENP_{(t)} = \frac{\sum_{i=1} Empleo_{N*}}{\sum_{i=1} Empleo\ total} \quad (3)$	
<b>Dónde:</b> <b>PERENP</b> = Porcentaje de empleo registrado equivalente nacionalidad en las empresas por provincia. <b>t</b> = Año de estudio.	

$\sum_{i=1} \text{Empleo}_{N*}$  = Sumatoria de la variable empleo registrado equivalente \*(nacional o exportación) de la i provincia del año de estudio.

$\sum_{i=1} \text{Empleo total}$  = Sumatoria de la variable empleo registrado equivalente total de las empresas de la i provincia.

\*Se toma la sumatoria de una de las variables que se analizará (nacionales, Extranjeros).

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

### VARIABLES RELACIONADAS:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023<sup>127</sup>, a continuación el detalle:
  - La base provisional<sup>128</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>129</sup>.
  - La base semi – definitiva<sup>130</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
  - **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
- 3 **Empleo registrado en la seguridad social:** Es el conjunto de personas en edad de trabajar que en el año de referencia realizaron una actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios, que se encuentran registradas en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

El nombre de la variable en la BDD del REEM 2023 -definitivo se define como “Empleo registrado equivalente” y las dos variables que se desagregan de esta son:

- Empleo registrado equivalente nacionales
- Empleo registrado equivalente extranjeros

<sup>127</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”.

<sup>128</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>129</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”

<sup>130</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

**4 Empleo registrado equivalente nacionales.** Es una variable de tipo referencia para describir relaciones entre diferentes objetos, en este caso esta variable clasifica la variable "Empleo registrado en la seguridad social" de acuerdo al estado o nación al que pertenecen<sup>131</sup> y se desagrega en Nacionales y Extranjeros".

**5 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU Revisión 4.1<sup>132</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

- **Código CIIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>133</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

<sup>131</sup>[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-empleo-seguridad-social/medo/05\\_2024\\_REESS\\_Metodologia.zip](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-empleo-seguridad-social/medo/05_2024_REESS_Metodologia.zip).

Pag.44

<sup>132</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<sup>133</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

**6 Provincias:** circunscripción territorial integrada por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

**Formulación del indicador “Empleo registrado equivalente” de nacionalidades sea por actividades económicas o por provincia.**

A partir del Registro Estadístico de Empresas 2023 definitivo se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “Empleo registrado equivalente” de nacional o extranjeros de las empresas con estado activas (1).

Para el denominador, la sumatoria de la variable “Empleo registrado equivalente” total.

Dependiendo de lo que se desee expresar se utilizaran las variables: Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1<sup>134</sup> de 1 a 4 dígitos (codigo\_seccion) o la variable de provincia (codigo\_provincia) definidas en la base de datos del REEM 2023 -definitivo y se aplican las fórmulas definidas en el apartado B.1.

Se toma la sumatoria de una de las variables, según lo que se quiera expresar nacional o exportación.

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2023 definitivo tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

<sup>134</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>				❖ <b>Empleo registrado equivalente de nacionalidades por provincia</b>			
				Para el REEM año 20XX, el porcentaje de empleo registrado equivalente ocupados en las empresas que se ubican en la provincia XXXXX es el XX,XX% nacional y el XX,XX% extranjero.  También se puede expresar como:  El empleo registrado equivalente, ocupados en las empresas de la provincia de XXXXXXX es de XX,XX% nacional.			
<b>B.6 Unidad de medida:</b>		<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>		<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>		<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>	
Porcentaje		Semestral		Desde el 2012 al 2023		Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)	
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>							
<b>Geográfico</b>		<b>Socio demográfico/ económico</b>			<b>Otros ámbitos</b>		
1 Nacional 2 Provincial		1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev.4.1 <sup>135</sup> de 1 a 4 dígitos.			1 Estructura de la estratificación por plazas y empleo registrado.		
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>							
<b>Institución generadora</b>			<b>Tipo</b>		<b>Nombre</b>		
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)			1 Registro administrativo		1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas (REEM).		
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>							
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>							
<b>Instrumento</b>				<b>Descripción</b>			
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:				<p><b>Objetivo 1:</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1:</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3.</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3:</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3:</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>			

<sup>135</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

	<p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3:</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.</p> <p>Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)</p>		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 -definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<p><b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)</p> <p>Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)</p> <p>Gestión de Estadísticas Económicas en base a registros administrativos (GEERA)</p>		

### D10 Sintaxis del Indicador:

Se describe la sintaxis para obtener la información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS:

**\*\*Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.**

USE ALL.

COMPUTE filter\_\$=(anio=2023 & situacion=1).

VARIABLE LABELS filter\_\$ 'anio=2023 & situacion=1 (FILTER)'.  
VALUE LABELS filter\_\$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.  
FORMATS filter\_\$ (f1.0).  
FILTER BY filter\_\$.

EXECUTE.

**\*\*Considerando la variable actividad económica y las variables empleo registrado equivalente nacionales y empleo registrado equivalente extranjeros.**

\* Tablas personalizadas.

CTABLES

/VLABELS VARIABLES=codigo\_seccion empleo\_equiv empleo\_nacionales\_equiv  
empleo\_extranjeros\_equiv  
DISPLAY=LABEL

/TABLE codigo\_seccion BY empleo\_equiv [SUM] + empleo\_nacionales\_equiv [SUM] +  
empleo\_extranjeros\_equiv [SUM]

/CATEGORIES VARIABLES=codigo\_seccion ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE  
TOTAL=YES POSITION=AFTER  
/CRITERIA CILEVEL=95.

**\*\*Considerando la variable Provincia y las variables empleo registrado equivalente nacionales y empleo registrado equivalente extranjeros.**

\* Tablas personalizadas.

CTABLES

/VLABELS VARIABLES=codigo\_provincia empleo\_equiv empleo\_nacionales\_equiv  
empleo\_extranjeros\_equiv  
DISPLAY=LABEL

/TABLE codigo\_provincia BY empleo\_equiv [S][SUM] + empleo\_nacionales\_equiv [S][SUM] +  
empleo\_extranjeros\_equiv [S][SUM]

/CATEGORIES VARIABLES=codigo\_provincia ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=EXCLUDE  
TOTAL=YES POSITION=AFTER  
/CRITERIA CILEVEL=95.

**Nota:** Este indicador puede calcularse para cada año, cambiar el filtro para su obtención.

### ANEXOS

**Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:**

No aplica

**Anexo 2 [Si aplica]**

No Aplica

# 18 Tasa de empresas por cada diez mil habitantes a nivel nacional o provincial

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Tasa de empresas por cada diez mil habitantes a nivel nacional o provincial.
<b>A.2 Definición:</b>	Mide la relación del número de empresas existentes en el país o una provincia con relación al total de habitantes de la misma en el año de referencia (t).
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$TEMH = \frac{NEM_t}{POB_t} * 10000$	
<b>Donde:</b>	
<b>TEMH:</b>	Tasa de empresas en el período (t) por cada diez mil habitantes registrados a nivel nacional o por provincia (x).
<b><math>NEM_t</math> =</b>	Número de empresas a nivel nacional o por provincia en el (t).
<b><math>POB_t</math> =</b>	Total de población en el año (t) a nivel nacional o por provincia (x).
<b>t =</b>	Año de referencia
<b>B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:</b>	
<b>VARIABLES RELACIONADAS:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1 Empresa:</b> es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.</li> <li><b>2 Empresas activas:</b> Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023; a continuación, el detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La base provisional<sup>136</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS</li> </ul> </li> </ol>	

<sup>136</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del período de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta

medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida<sup>137</sup>.

- La base semi – definitiva<sup>138</sup> y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
  - **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
- 3 Estructura para estratificación:** Corresponde a la estratificación de las empresas según el origen que tengan estas. Existen siete categorías, en las cuales las empresas se clasifican de acuerdo al origen de la información, estos son:
- **Ventas y plazas de empleo con actividades productivas:** Este grupo corresponde a aquellas empresas que tienen ventas y plazas de empleo y la actividad económica a la que se dedican está entre A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, R, o S.
  - **Ventas y plazas de empleo de las actividades O, P y Q:** Este grupo corresponde a aquellas empresas que tienen ventas y plazas de empleo y la actividad económica a la que se dedican está entre O, P, Q o U<sup>139</sup>. Además, se incluyen aquellas empresas de otras actividades que no estuvieron codificadas a 4 dígitos.
  - **Ventas:** En este grupo se encuentran las empresas que registran solamente ventas.
  - **Afiliados:** En esta categoría ingresan aquellas empresas que únicamente cuentan con personal ocupado afiliado.
  - **RISE:** En este grupo se encuentran las empresas que tienen RISE, es decir aquellas personas naturales cuyos ingresos no superen los USD 60.000 dentro de un período fiscal.
  - **RIMPE:** En este grupo se encuentran las empresas que tienen RIMPE sea Emprendedor o Negocio Popular dentro del período fiscal.
  - **Importaciones/Exportaciones:** Se creó la clasificación “7. Importaciones/Exportaciones” donde se incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE.
- 4 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

<sup>137</sup> Se considera actividad económica válida las secciones desde la “A” hasta la “S” y se incluye la “U”.

<sup>138</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>139</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: “Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”.

Código	Descripción
1	Azuay
2	Bolívar
3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

**5 Población:** Corresponde al número de habitantes registrados en cada una de las provincias en el año (t). Para obtener la población del año de referencia se toma en cuenta los datos la proyección desde el 2023 a 2035<sup>140</sup>. información que se la puede obtener en diferentes niveles de desagregación, por edades, provincia, cantón o sexo; para el cálculo del indicador que hace referencia este documento se tomará la desagregación provincial.

### B.3 Metodología de cálculo:

Se calcula la suma de las empresas activas, se obtiene para el numerador el número total de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas a nivel nacional o por provincia y por la estructura de estratificación desagregada según los siguientes grupos: Grupo 1, solo las empresas con ventas y plazas de empleo registrado y actividad económica que excluye a las descritas en la sección O, P, Q y U (solo literal (a) de estructura de estratificación); y Grupo 2 el resto de las definidas en la estructura de estratificación (literales b a g de la estructura de estratificación).

Para el denominador se toma en cuenta el número de habitantes en la misma provincia en el año (t). Finalmente, se divide cada una de las variables y se multiplica por 10.000.

$$TEMH = \frac{NEM_t}{POB_t} * 10000$$

**Donde:**

**TEMH:** Tasa de empresas en el período (t) por cada diez mil habitantes registrados a nivel nacional o en la provincia (x).

<sup>140</sup> Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Proyecciones\\_Poblacionales/censo\\_2022/revision\\_2024/Metodologia\\_proy\\_rev2024.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/censo_2022/revision_2024/Metodologia_proy_rev2024.pdf)

<b>NEM<sub>t</sub></b> : Número de empresas en el año (t) (nacional o provincial (x)). <b>POB<sub>t</sub></b> : Total de la Población en el año (t) (nacional o provincial (x)).			
<b>B.4 Limitaciones técnicas:</b>			
1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales			
<b>B.5 Interpretación del indicador:</b>		Determina el Número de Empresas por cada 10 mil habitantes por provincia o a nivel nacional.	
<b>B.6 Unidad de medida:</b>	<b>B.7 Periodicidad del indicador:</b>	<b>B.8 Disponibilidad de los datos:</b>	<b>B.9 Información Geo referenciada:</b>
Índice	Semestral	Desde el 2012 al 2023	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
<b>B.10 Niveles de desagregación:</b>			
<b>Geográfico</b>		<b>Socio demográfico/ económico</b>	<b>Otros ámbitos</b>
1 Nacional	2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) Rev.4.1 <sup>141</sup> de 1 a 4 dígitos	1 Estructura de la estratificación
<b>B.11 Fuente/s de información:</b>			
<b>Institución generadora</b>	<b>Tipo</b>	<b>Nombre</b>	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Estadística basada en registros administrativos	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a> 2. Base de datos del Censo de población <sup>142</sup> .	
<b>C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL</b>			
<b>C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Descripción</b>		
1. Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.		

<sup>141</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<sup>142</sup> Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Proyecciones\\_Poblacionales/censo\\_2022/revision\\_2024/Metodologia\\_proy\\_rev\\_2024.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Proyecciones_Poblacionales/censo_2022/revision_2024/Metodologia_proy_rev_2024.pdf)

	<p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p><b>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<b>Área Técnica</b>	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas (REEM).</p> <p>Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)</p>		

<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	01/04/2025
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) Gestión de Estadísticas Económicas en base a Registros Administrativos (GEERA)
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>	
<p>Se describe la sintaxis para obtener información de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en formato SPSS:</p> <p><b>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.</b></p> <p>* Tablas personalizadas.</p> <p>CTABLES          /VLABELS VARIABLES=codigo_provincia estructura_estrat DISPLAY=LABEL          /TABLE codigo_provincia [C][COUNT F40.0] BY estructura_estrat [C]          /CATEGORIES VARIABLES=codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES POSITION=AFTER          /CATEGORIES VARIABLES=estructura_estrat ORDER=A KEY=VALUE EMPTY=INCLUDE          /CRITERIA CILEVEL=95.</p> <p><b>Nota:</b> El indicador Concentración de ventas puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.</p>	
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:</b>	No aplica
<b>Anexo 2 [Si aplica]</b>	No aplica

# 19 Porcentaje de Exportaciones

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de exportación que las empresas realizan a nivel nacional, provincial y por actividad económica.
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de las exportaciones que las empresas realizan a nivel nacional, por provincia o por actividad económica.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$\mathbf{VVE(t)} = (\sum \text{valor de las exportaciones}) \quad (1)$	
<p>Donde:</p> <p><b>VVE<sub>(t)</sub></b> = Valor de las exportaciones en el año de estudio (t)</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1} \mathbf{exportaciones}_i</math> = Sumatoria de la variable exportación (Exportaciones FOB).</p> <p>Tomando esta variable se puede determinar el valor de las exportaciones por actividades económicas, en este caso intervienen dos variables de la base de datos del REEM según el año estudio; para ello la definición de la fórmula es la siguiente:</p>	
$\mathbf{PVEA(t)} = \frac{\sum_{i=1} \mathbf{exportaciones}_{iAE}}{\sum_{i=1}^{20} \mathbf{exportaciones}} \quad (2)$	
<p>Donde:</p> <p><b>PVEA</b> = Porcentaje de exportación de la (i) actividad económica.</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1} \mathbf{exportaciones}_{iAE}</math> = Sumatoria de las exportaciones de la (i) actividad económica</p> <p><math>\sum_{i=1}^{20} \mathbf{exportaciones}</math> = Sumatoria de las exportaciones de las 20 actividades económicas</p> <p>A la formulación (2) se cambia por la variable provincias y se obtiene el porcentaje de exportaciones realizadas en el año de estudio por provincia; para ello se cambia la variable de actividad de la fórmula 2 por la variable provincia del año de estudio, quedando lo siguiente:</p>	
$\mathbf{PVEP(t)} = \frac{\sum_{i=1} \mathbf{exportaciones}_{iP}}{\sum_{i=1}^{24} \mathbf{exportaciones}} \quad (3)$	
<p>Donde:</p> <p><b>PVEP</b> = Porcentaje de exportaciones de la (i) provincia</p> <p><b>t</b> = Año de estudio.</p> <p><math>\sum_{i=1} \mathbf{exportaciones}_{iP}</math> = Sumatoria de las exportaciones de la (i) actividad económica</p> <p><math>\sum_{i=1}^{24} \mathbf{exportaciones}</math> = Sumatoria de las exportaciones de las 24 provincias</p>	

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

Las variables a utilizar son:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Se considera como activa a una empresa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE hasta el año 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del año 2022 y/o registren importaciones y/o exportaciones desde el año 2023 y que tengan una actividad económica válida, a continuación, el detalle:
  - La base provisional<sup>143</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE en el período anterior al de referencia<sup>144</sup>, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida.
  - La base semi – definitiva<sup>145</sup> y definitiva, considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
  - **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
- 3 **Variable Exportaciones FOB<sup>146</sup>:** Definida en la base de datos del REEM como (exportaciones), esta información es obtenida de la fuente Banco Central del Ecuador y “Corresponde al conjunto de bienes que se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su salida del territorio económico. Su valoración se realiza en términos FOB (Libre a bordo). Para efectos de la “Información Estadística Mensual” IEM, comprende los regímenes aduaneros de exportación definitiva, reexportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier. (Naciones Unidas, 2012).
    - “Libre a Bordo” o sus siglas en inglés FOB= Free on Board es un incoterm<sup>147</sup> en el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Es utilizado cuando el vendedor entrega la

<sup>143</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas.

<sup>144</sup> El periodo de referencia es el año 2023, el año anterior por ende sería 2022, corresponde a la publicación que se realizó en el primer semestre (abril 2024).

<sup>145</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>146</sup> [https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix\\_ComercioExterior.html](https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_ComercioExterior.html)

<sup>147</sup> Son términos comerciales establecidos por la Cámara de Comercio Internacional (ICC) en 1936. Los Incoterm **establece las responsabilidades del comprador y el vendedor en aspectos como:** Gastos de transporte, lugar de entrega, riesgos, seguros y/o trámites aduaneros.

mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque.

**4 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Revisión 4.1<sup>148</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

➤ **Código CIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>149</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**5 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Azuay
2	Bolívar

<sup>148</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<sup>149</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “exportaciones” de X actividad económica de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

Para el denominador se toma en cuenta la sumatoria de la variable “exportaciones” de todas las actividades económicas de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

- Para obtener el porcentaje de “exportaciones” por provincia se reemplaza la variable “actividades económicas” por la variable “provincia”, lo que se expresa como:

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “exportaciones” de las empresas de X provincia registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

Para el denominador, la sumatoria de la variable “exportaciones” de las empresas por provincia, registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

### B.5 Interpretación del indicador:

#### ❖ Exportaciones por actividad económica

Para el año 20XX, el porcentaje de exportaciones de la actividad económica XXXXXXX fue de XX,XX%  
O

Las empresas que se dedican a la actividad económica XXXXX exportaron el XX, XX%.

#### ❖ Exportaciones por provincia

Para el año 20XX, el porcentaje de exportaciones de las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX, presentaron el XX, XX%.			
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	año 2023 <sup>150</sup>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico		Otros ámbitos
1 Nacional 2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev.4.1 <sup>151</sup> de 1 a 4 dígitos		
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p> <p>Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p>		

<sup>150</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

<sup>151</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	<p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p> <p><b>Acuerdo Internacional</b></p> <p>Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".</p>		
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica		
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>		
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>			
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas		
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	Área Técnica	Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica		
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>		
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	<p>Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.</p> <p>Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)</p>		
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.		
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025		
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	08/04/2025		
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)		
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>			
<p>Se describe la sintaxis para obtener las tablas de contingencia de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS y con esos datos calcular el indicador:</p> <p>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.            USE ALL.            COMPUTE filter_\$(anio=2023 &amp; situacion=1).            VARIABLE LABELS filter_\$(anio=2023 &amp; situacion=1 (FILTER)).</p>			



```
VALUE LABELS filter_$ 0 'Not Selected' 1 'Selected'.  
FORMATS filter_$ (f1.0).  
FILTER BY filter_$.  
EXECUTE.
```

\* Tablas personalizadas.

CTABLES

```
/VLABELS VARIABLES=codigo_seccion codigo_provincia exportaciones DISPLAY=LABEL  
/TABLE codigo_seccion + codigo_provincia [C] BY exportaciones [SUM]  
/CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE  
EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES  
POSITION=AFTER  
/CRITERIA CILEVEL=95.
```

**Nota:** El indicador “exportaciones por actividad económica o por provincia puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.

ANEXOS	
Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:	No aplica
Anexo 2 [Si aplica]	No aplica

# 20 Porcentaje de Importaciones

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR	
A ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR	
<b>A.1 Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de importación que las empresas realizan a nivel nacional, provincial y por actividad económica.
<b>A.2 Definición:</b>	Este indicador mide el porcentaje de las importaciones que las empresas realizan a nivel nacional, por provincia o por actividad económica.
B ASPECTOS METODOLÓGICOS	
<b>B.1 Fórmula de cálculo:</b>	
$\mathbf{VVE(t)} = (\sum \text{valor de las importaciones}) (1)$	
<b>Donde:</b>	
$\mathbf{VVE(t)}$ = Valor de las importaciones en el año de estudio (t)	
t = Año de estudio.	
$\sum_{i=1} \mathbf{importaciones}_i$ = Sumatoria de la variable importación (Importaciones FOB y CIF).	
Tomando esta variable se puede determinar el valor de las importaciones por actividades económicas, en este caso intervienen dos variables de la base de datos del REEM según el año estudio; para ello la definición de la fórmula es la siguiente:	
$\mathbf{PVEA(t)} = \frac{\sum_{i=1} \text{importaciones}_{iAE}}{\sum_{i=1}^{20} \text{importaciones}} (2)$	
<b>Donde:</b>	
$\mathbf{PVEA}$ = Porcentaje de importación de la (i) actividad económica.	
t = Año de estudio.	
$\sum_{i=1} \mathbf{importaciones}_{iAE}$ = Sumatoria de las importaciones de la (i) actividad económica	
$\sum_{i=1}^{20} \mathbf{importaciones}$ = Sumatoria de las importaciones de las 20 actividades económicas	
A la formulación (2) se cambia por la variable provincias y se obtiene el porcentaje de importaciones realizadas en el año de estudio por provincia; para ello se cambia la variable de actividad de la fórmula 2 por la variable provincia del año de estudio, quedando lo siguiente:	
$\mathbf{PVEP(t)} = \frac{\sum_{i=1} \text{importaciones}_{iP}}{\sum_{i=1}^{24} \text{importaciones}} (3)$	
<b>Donde:</b>	
$\mathbf{PVEP}$ = Porcentaje de importaciones de la (i) provincia	
t = Año de estudio.	
$\sum_{i=1} \mathbf{importaciones}_{iP}$ = Sumatoria de las exportaciones de la (i) actividad económica	
$\sum_{i=1}^{24} \mathbf{importaciones}$ = Sumatoria de las importaciones de las 24 provincias	

## B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:

Las variables a utilizar son:

- 1 **Empresa:** es un agente económico (persona natural o sociedad) con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.
- 2 **Empresas activas:** Se considera como activa a una empresa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE hasta el año 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del año 2022 y/o registren importaciones y/o exportaciones desde el año 2023 y que tengan una actividad económica válida, a continuación, el detalle:
  - La base provisional<sup>152</sup> del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE en el período anterior al de referencia<sup>153</sup>, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida.
  - La base semi – definitiva<sup>154</sup> y definitiva, considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y que tengan una actividad económica válida.

Adicional a ello, tenga presente que las bases de datos presentan las siguientes características:

- **Provisional:** base de empresas que contiene información de las empresas y personal afiliado registrado en el IESS y de sus variables derivadas, sin información de ventas. Utiliza la información de ventas del año anterior al de referencia para cobertura y cálculo de tamaño, origen y estratificación.
  - **Semi – definitiva:** base de empresas y establecimientos que disponen información de todas las variables, pero aún pueden ser modificadas y actualizadas.
  - **Definitiva:** Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.
- 3 **Variable Importaciones (Importaciones FOB y CIF):** El concepto de importaciones es exactamente el inverso del concepto de exportación, esto es el conjunto de bienes que se añaden al conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada al territorio económico. Se valoran en términos FOB (Libre a bordo) y CIF (Costo, Seguro y Flete).
    - “Libre a Bordo” o sus siglas en inglés FOB= Free on Board es un incoterm<sup>155</sup> en el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Es utilizado cuando el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque.
    - “Costo, Seguro y Flete” o sus siglas en inglés **CIF=Cost Insurance and Freight**). Que explica el valor real de las mercancías durante el despacho

<sup>152</sup> En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas.

<sup>153</sup> El periodo de referencia es el año 2023, el año anterior por ende sería 2022, corresponde a la publicación que se realizó en el primer semestre (abril 2024).

<sup>154</sup> En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

<sup>155</sup> Son términos comerciales establecidos por la Cámara de Comercio Internacional (ICC) en 1936. Los Incoterm **establece las responsabilidades del comprador y el vendedor en aspectos como:** Gastos de transporte, lugar de entrega, riesgos, seguros y/o trámites aduaneros.

aduanero, y que está integrado por tres conceptos: costo de las mercancías en el país de origen, conto del seguro y flete hasta el puerto de destino.

**4 Actividad económica:** Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Por lo tanto, para representar esta categoría el REEM utiliza la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIU Revisión 4.1<sup>156</sup>)**. En la cual se han clasificado uniformemente las actividades o unidades económicas de producción, dentro de un sector de la economía, según la actividad económica principal que realiza.

➤ **Código CIU Rev. 4.1 a 1 dígito (sección):** es la representación de la categoría de nivel superior de la clasificación, se identifica por un código alfabético (A-U). Las letras mayúsculas se asignan a las secciones, las cuales agrupan información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)	Descripción del Código CIU4.1 - Sección (1 dígito)
<b>A</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
<b>B</b>	Explotación de minas y canteras.
<b>C</b>	Industrias manufactureras.
<b>D</b>	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
<b>E</b>	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
<b>F</b>	Construcción.
<b>G</b>	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
<b>H</b>	Transporte y almacenamiento.
<b>I</b>	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
<b>J</b>	Información y comunicación.
<b>K</b>	Actividades financieras y de seguros.
<b>L</b>	Actividades inmobiliarias.
<b>M</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
<b>N</b>	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
<b>O</b>	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
<b>P</b>	Enseñanza.
<b>Q</b>	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
<b>R</b>	Artes, entretenimiento y recreación.
<b>S</b>	Otras actividades de servicios.
<b>U<sup>157</sup></b>	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**5 Provincias:** Son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan. Corresponde a un nivel intermedio de organización territorial.

CODIGO	DESCRIPCION
1	Azuay
2	Bolívar

<sup>156</sup> A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas

<sup>157</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); Según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

3	Cañar
4	Carchi
5	Cotopaxi
6	Chimborazo
10	Imbabura
11	Loja
17	Pichincha
18	Tungurahua
23	Santo Domingo de los Tsáchilas
7	El Oro
8	Esmeraldas
9	Guayas
12	Los Ríos
13	Manabí
24	Santa Elena
14	Morona Santiago
15	Napo
16	Pastaza
19	Zamora Chinchipe
21	Sucumbíos
22	Orellana
20	Galápagos
90	Zona No Delimitada

### B.3 Metodología de cálculo:

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “importaciones” de X actividad económica de empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

Para el denominador se toma en cuenta la sumatoria de la variable “importaciones” de todas las actividades económicas de las empresas registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

- Para obtener el porcentaje de “importaciones” por provincia se reemplaza la variable “actividades económicas” por la variable “provincia”, lo que se expresa como:

A partir del Registro Estadístico de Empresas se obtiene para el numerador la sumatoria de la variable “importaciones” de las empresas de X provincia registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

Para el denominador, la sumatoria de la variable “importaciones” de las empresas por provincia, registradas en el periodo de referencia que se encuentren activas.

### B.4 Limitaciones técnicas:

- 1 El Registro Estadístico de Empresas (REEM) tiene un año de rezago debido a la información que se receipta de las fuentes principales

### B.5 Interpretación del indicador:

#### ❖ Importaciones por actividad económica

Para el año 20XX, el porcentaje de Importaciones de la actividad económica XXXXXXX fue de XX,XX%  
O

<p>Las empresas que se dedican a la actividad económica XXXXX importaron el XX, XX%.</p> <p>❖ <b>Importaciones por provincia</b></p> <p>Para el año 20XX, el porcentaje de Importaciones de las empresas que se ubican en la provincia de XXXXX, presentaron el XX, XX%.</p>			
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
Porcentaje	Semestral	año 2023 <sup>158</sup>	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/> (Ver anexo 1)
B.10 Niveles de desagregación:			
Geográfico	Socio demográfico/ económico		Otros ámbitos
1 Nacional 2 Provincial	1 Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) rev.4.1 <sup>159</sup> de 1 a 4 dígitos		
B.11 Fuente/s de información:			
Institución generadora	Tipo	Nombre	
1 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	1 Registro administrativo	1 Base de datos del Registro Estadístico de Empresas <a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/">http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/</a>	
C RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta			
Instrumento	Descripción		
1 Plan Nacional del Desarrollo 2021 – 2025:	<p><b>Objetivo 1</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p> <p><b>Política 1.1</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p> <p><b>Meta 1.1.3</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p> <p><b>Indicador 1.1.3</b> Porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales.</p> <p><b>Objetivo 2</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>		

<sup>158</sup> Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

<sup>159</sup> Se puede desagregar hasta 6 dígitos de la CIIU (rev.4.1) pero los resultados oficiales se presentarán únicamente a 4 dígitos de la CIIU (rev.4.1). A partir del año 2023 se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  <b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. <b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.  <b>Acuerdo Internacional</b>  Decisión 698 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) "Creación y actualización de Directorios de Empresas".	
<b>C.2 Comparabilidad internacional:</b>	<input type="radio"/> Marco internacional <input type="radio"/> Proxy <input type="radio"/> Complementario <input checked="" type="radio"/> No aplica	
<b>C.3 Organismo internacional custodio:</b>	<a href="#">No Aplica</a>	
<b>D OTRAS CONSIDERACIONES</b>		
<b>D.1 Clasificador Temático estadístico:</b>	2.3 Estadísticas de las empresas	
<b>D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<b>Área Técnica</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE)
<b>D.3 Fecha de transferencia de la información:</b>	No Aplica	
<b>D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:</b>	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/</a>	
<b>D.5 Referencias bibliográficas:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2025). Metodología del Registro Estadístico de Empresas.  Proyecto. "Marco estadístico regional para directorios de empresas y establecimientos" (Requerimientos y Estándares técnicos Mínimos (REM) por temas)	
<b>D.6 Cronología del indicador:</b>	Se actualiza esta ficha en abril 2025, para la publicación del REEM 2023 definitivo.	
<b>D.7 Fecha de aprobación de la ficha:</b>	10/04/2025	
<b>D.8 Fecha de la última actualización:</b>	08/04/2025	
<b>D.9 Ficha elaborada por:</b>	<b>INEC:</b> Coordinación General Técnica de Producción Estadística (CGTPE) Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)	
<b>D10 Sintaxis del Indicador:</b>		
Se describe la sintaxis para obtener las tablas de contingencia de la Base de Datos del REEM 2023 definitivo en SPSS y con esos datos calcular el indicador:  <b>**Filtro de los registros según el año y estado activo de las empresas.</b>		



```
USE ALL.  
COMPUTE filter_$(anio=2023 & situacion=1).  
VARIABLE LABELS filter_$(anio=2023 & situacion=1 (FILTER)).  
VALUE LABELS filter_$(0 'Not Selected' 1 'Selected').  
FORMATS filter_$(f1.0).  
FILTER BY filter_$.  
EXECUTE.  
  
* Tablas personalizadas.  
CTABLES  
  /VARIABLES=codigo_seccion codigo_provincia importaciones DISPLAY=LABEL  
  /TABLE=codigo_seccion + codigo_provincia [C] BY importaciones [SUM]  
  /CATEGORIES VARIABLES=codigo_seccion codigo_provincia ORDER=A KEY=VALUE  
  EMPTY=INCLUDE TOTAL=YES  
  POSITION=AFTER  
  /CRITERIA CILEVEL=95.
```

**Nota:** El indicador "importaciones por actividad económica o por provincia puede calcularse para cada año, cambiar el filtro según el año deseado para su obtención.

ANEXOS	
Anexo 1 Detalle de la georreferenciación del indicador:	No aplica
Anexo 2 [Si aplica]	No aplica

**INEC**

Buenas cifras,  
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador